



**PROPUESTA PARA DISEÑAR UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA VIRTUAL
QUE MEJORE LA EFICIENCIA DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE
DIVISAS.**

**PAOLA ANDREA GOMEZ GUTIERREZ
MARIA ELENA RIOS ESCOBAR
SAMUEL ESTEBAN ZULUAGA CORDOBA**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESUMER
FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
MEDELLÍN, COLOMBIA**

2013

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**Propuesta para diseñar una plataforma tecnológica virtual que mejore la
eficiencia del proceso de legalización de divisas.**

Director (a):

Ing. Andrés Felipe Murillo Rengifo

Línea de Investigación:

Comercio Internacional

**PAOLA ANDREA GOMEZ GUTIERREZ
MARIA ELENA RIOS ESCOBAR
SAMUEL ESTEBAN ZULUAGA CORDOBA**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESUMER
FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
MEDELLÍN, COLOMBIA**

2013

Contenido

	<u>Pág.</u>
Lista de figuras	XIII
Lista de tablas	XIV
Lista de Símbolos y abreviaturas	XV
Introducción	1
1. Formulación del Proyecto	3
1.1 Antecedentes	3
1.1.1 Estado del Arte	6
1.2 Planteamiento del problema	7
1.3 Justificación	10
1.4 Objetivos	13
1.4.1 Objetivo general	13
1.4.2 Objetivos específicos	14
1.5 Marco metodológico	16
1.5.1 Método	16
1.5.2 Metodología	16
1.6 Alcances	20
2. Ejecución del Proyecto	21
3. Hallazgos	47
4. Conclusiones y recomendaciones	48
4.1 Conclusiones	48
4.2 Recomendaciones	50
Referencias bibliográficas	51
ANEXOS	52

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. Formatos de Formulario y declaraciones de cambio, para operaciones de régimen bancario – Pagina de Bancolombia.	4
Figura 2. Formatos de declaraciones de cambio para las operaciones de reintegro, giro y legalización de divisas en forma electrónica- pagina Banco República.	5
Figura 3. Cuadro de objetivos de la tesis “Propuesta para implementar una plataforma tecnológica virtual que mejora la eficiencia del proceso de legalización de divisas”.	15
Figura 4. Flujograma de procesos de legalización de divisas para exportaciones.	28
Figura 5. Flujograma de procesos de legalización de divisas para importaciones.	32
Figura 6. Flujograma de procesos de legalización de divisas entre el banco intermediario y el banco de la república.	35
Figura 7. Problemas identificados en el proceso de legalización de divisas.	18
Figura 8. Funcionamiento de la tecnología para el intercambio de información en procesos de legalización de divisas.	37

Lista De Cuadros

	Pág.
Cuadro 1. Matriz de análisis de involucrados, proceso de legalización de divisas.	8
Cuadro 2. Beneficios y barreras de financiero EDI(EDI Financiero)	44

Lista de símbolos y abreviaturas

DEX: Declaración de exportación

EDI: Por sus siglas en ingles Electronic data interchange (intercambio electrónico de datos).

SWIF: Por sus siglas en ingles Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales), comúnmente son códigos internacionales que permiten identificar de manera única a los bancos del mundo y sus diferentes oficinas.

ABA:(American Bank Association)Código establecido por la Asociación Americana de Banqueros, que sirve para identificar a las instituciones financieras ante el Banco de la Reserva Federal y ante otros bancos en los Estados Unidos.- buscar traducción de las siglas.

IBAN (International Bank Account Number): Código establecido por el Comité Europeo de Estándares Bancarios que identifica una cuenta determinada en una entidad financiera, solo es utilizado para las transferencias en con bancos Europeos.

USD: Moneda Dólares de los Estados Unidos de América.

CAD: Moneda Dólares Canadienses.

EUR: Moneda Euro

Resumen

La propuesta de diseño de una plataforma tecnológica virtual para mejorar la eficiencia del proceso de legalización de divisas surge luego de detectarse múltiples obstáculos que se presentan al momento de tramitar dichos procesos en una compañía exportadora e importadora, donde se encuentra que no solo se genera pérdida de tiempo del área que realiza la operación sino que además se presenta el riesgo de pérdida de la información confidencial de la compañía al momento de ser enviada la documentación física para su respectivo tramite.

La propuesta de diseñar la plataforma presentada en este proyecto académico ayudara a reducir los costos generados actualmente por estas operaciones, además lograra mejorar la eficiencia operación al del proceso y minimizar el impacto ambiental eliminando el consumo de papel por medio de la implementación de(EDI -Electronic Data Interchange, 1996), que hoy en día se utiliza en el sector financiero de varios países como Estados Unidos (Federal reserve financial services, 2012) y Alemania (Banco Central Alemán- Deutsche Bundesbank, Euro system, Alemania, 2010)consistente en el intercambio de información entre varios usuarios de forma virtual y segura, esta plataforma no solo contendrá las aplicaciones para el intercambio de información a través del envío de mensajes entre los usuarios implicados, sino que además incluirá aplicaciones que permitan crear, almacenar y compartir la información

Palabras Clave

EDI financiero, Comercio electrónico, legalización de divisas, régimen cambiario, Banco de la República, intermediarios financieros.

Abstract

Our proposal to design a virtual technology platform to improve the efficiency of the process of legalization of foreign exchange arises after finding several obstacles when transacting these processes in a company exporting and importing, we find that not only does it generate a waste of time in the area that performs the operation but also the insecurity of company's confidential information when it is sent to the respective processing. In addition to this is a strong environmental impact due to the waste of paper that is required to complete this procedure.

The platform that we are proposing will help reduce the costs generated by these operations currently, besides this it will manage to improve the efficiency of this process and minimize the environmental impact by eliminating paper consumption through the implementation of EDI technology, which today used in the financial sector in several countries like the U.S. and Germany and it consist in the exchange of information between multiple users in a virtual and secure form.

Keywords

Financial EDI, E- commerce, Legalization of foreign Exchange, Exchange rateregime, Bank of the Republic, financial intermediaries.

Introducción

La presente tesis se escribe para optar al grado de profesionales en negocios internacionales de la institución universitaria ESUMER, consiste en presentar una propuesta para el diseño de una plataforma que por medio de diferentes aplicaciones y el uso de la tecnología EDI se pueda realizar el intercambio de información entre los diferentes usuarios de forma virtual y segura con el fin de mejorar la eficiencia en los procesos de legalización de divisa exigidos en Colombia para las empresas que realizan operaciones de comercio exterior.

En la actualidad el proceso de legalización de divisas se da entre tres usuarios específicos: El banco de la República, los intermediarios financieros (Bancos) y las empresas colombianas exportadoras e importadoras, este proceso es totalmente manual, repetitivo e inseguro y causa un gran impacto ambiental con el desperdicio de papel que se presenta en la elaboración del trámite.

Para dar una solución a los problemas mencionados anteriormente y algunos otros, surgió la idea de proponer el diseño de una plataforma tecnológica que tuviese aplicaciones para crear, almacenar e intercambiar la información necesaria entre los diferentes usuarios con el fin de elaborar con éxito y de forma eficaz el proceso. Teniendo en cuenta que el tema de legalización de divisas en nuestro país es de suma importancia para las empresas y puede acarrear sanciones por ser presentado en condiciones no adecuadas o por no hacerlo. La plataforma que se propone deberá contener toda la información e instructivos necesarios que los usuarios requieren para la elaboración e intercambio de sus documentos, además debe contar también con las firmas digitales y certificados digitales (DIAN, decreto 2788 de 2004 y resolución 8502 de 2004. Bogotá. Colombia, 2004) los cuales permitirán que el proceso sea seguro y totalmente virtual eliminando así:

1. Despilfarro de papel, minimizando el impacto ambiental.
2. Ahorro de tiempo.
3. Altos costos para las compañías.
4. El poco control en las operaciones cambiarias en el país.

1. Formulación Del Proyecto

1.1. Antecedentes

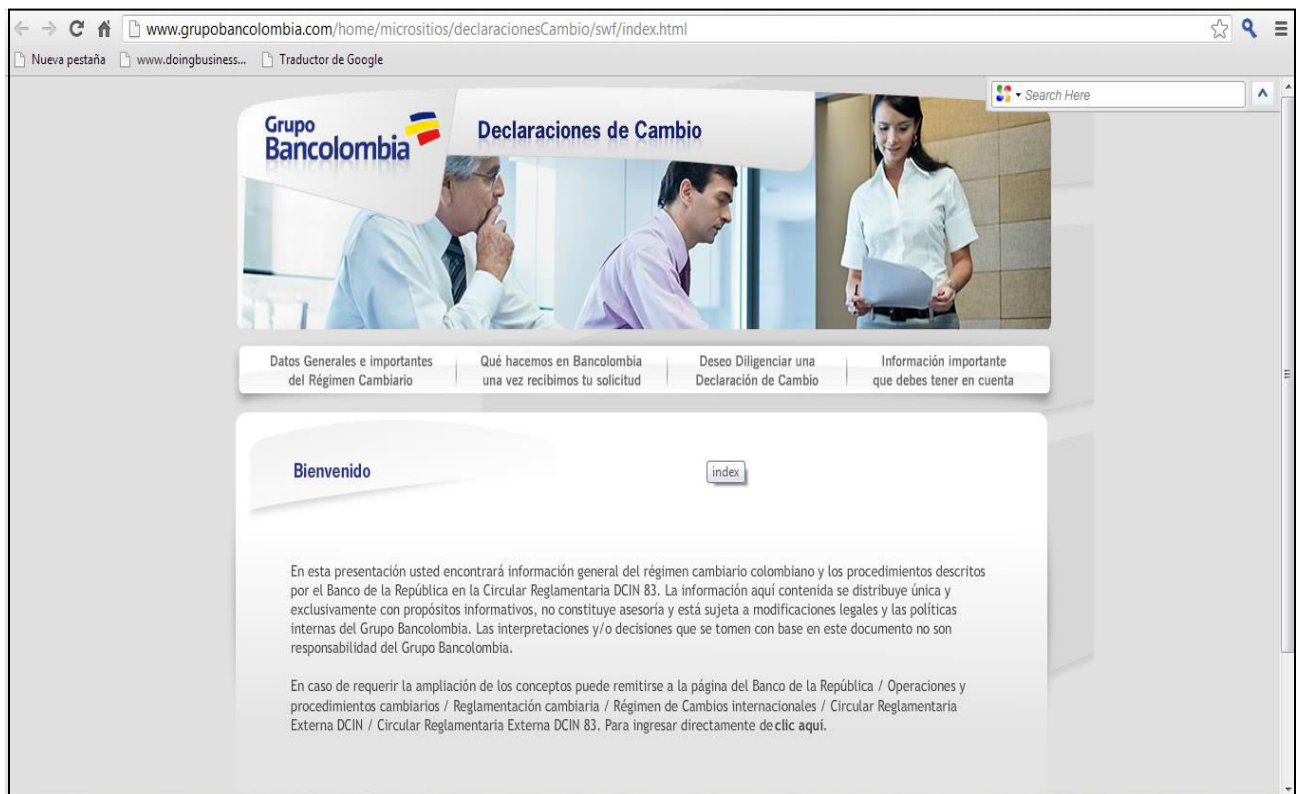
Con el fin de reducir lavado de activos y narcotráfico en Colombia, se crea la circular DCIN 83 Circular reglamentaria externa la cual establece la normatividad en todo lo referente a régimen cambiario (entrada y salida de divisas) en Colombia, esta reglamentación es un manual de cómo deben legalizarse las divisas ante el ente regulador que es el banco de la república este manual contiene los formularios requeridos para las operaciones, que tipos de numerales cambiarios de acuerdo al concepto de entrada o salida de la divisa, como debe llenarse cada formulario, los tiempos estipulados para presentar dichas declaraciones, los montos permitidos, incluye todo lo que tenga que ver con entrada y salida de divisas al país (Banco de la República, 2013).

Por lo extenso y complejo de esta reglamentación DCIN83 se han desarrollado algunos trabajos de tesis en las universidades del país para ser más específicos y lograr dar claridad de la aplicación de la misma a los usuarios que aplican operaciones de comercio exterior, como ejemplo de estas tesis tenemos la de Luisa Fernanda García Aguirre de la universidad católica de Pereira en el año 2012 para optar el título de negocios internacionales, su tesis está basada en la elaboración de un manual de régimen cambiario para compañías exportadoras con el fin establecer un procedimiento para formalizar y facilitar el proceso de legalización de divisas, igualmente este manual también incluye todos los documentos requeridos para respaldar los giros y reintegros.

Este proyecto titulado “propuesta para diseñar una plataforma tecnológica virtual que mejore la eficiencia del proceso de legalización de divisas” con el apalancamiento de la tecnología EDI es vanguardista y visionario.

Investigando en el mercado se encontró que actualmente no existen este tipo de aplicativos o plataformas en Colombia por lo menos no en el sector financiero específicamente en régimen cambiario, solo encontramos que existen algunos aplicativos tanto en las páginas web de los intermediarios financieros como Bancolombia (ver figura 1.), Banco de Occidente entre otros, como En la página web del banco de la República(ver figura 2.), donde podemos ver el interés de estas entidades en dar facilidades y eficiencia al proceso de legalización de divisas , de la siguiente forma:

Figura 1. Formatos de Formulario y declaraciones de cambio, para operaciones de régimen bancario – Pagina de Bancolombia.



Fuente. Web site Bancolombia 2013.

Figura 2. Formatos de declaraciones de cambio para las operaciones de reintegro, giro y legalización de divisas en forma electrónica- pagina Banco República.

The screenshot shows the website interface for the SEC (Sistema Estadístico Cambiario) on the Banco de la República portal. The browser address bar shows the URL: https://quimbaya.banrep.gov.co/secinternet/operaciones.jsp?opcion=cuentas_comp. The page features a search bar and a navigation menu on the left. The main content area is titled 'Cuentas de compensación' and includes a table with three columns: 'Formularios electrónicos', 'Transmisión de archivos', and 'Formularios para consulta e impresión'. Below this, there is a section for 'Formularios para consulta e impresión' which contains a table listing various forms and their instructions.

Formularios	Instructivos
No. 1. Declaración de cambio por importaciones de bienes	
No. 2. Declaración de cambio por exportaciones de bienes	
No. 3. Declaración de cambio por endeudamiento externo	
No.3A. Informe de desembolsos y pagos de endeudamiento externo	
No.4. Declaración de cambio por inversiones internacionales	
No.5. Declaración de cambio por servicios, transferencias y otros conceptos	

Fuente. Web site Banco de la República 2013.

1.1.1 Estado del Arte

La propuesta para diseñar una plataforma virtual en la cual se implemente todo el proceso de legalización de divisas en el país, no cuenta actualmente con estudios de viabilidades o posibles desarrollos de la misma específicamente para la parte cambiaria, los únicos avances que se han tenido hasta la fecha para la optimización de proceso son las modificaciones que ha hecho el banco de la república en su página web, donde proporciona modelos de los formatos de legalización de divisas que se deben implementar para cada tipo de operación en moneda extranjera que deba ser declarada y la publicación de la norma DCIN83 , que debe tenerse en cuenta al momento de legalizar estas divisas que entran al país. De igual forma los intermediarios financieros que prestan este tipo de servicio de moneda extranjera en sus portafolio, también han creado por medio de aplicativos en sus sitios virtuales manuales y esquemas de cómo los usuarios deben diligenciar de forma correcta estos formatos. A pesar de estas implementaciones de aplicativos en las páginas web del banco de la República y los intermediarios financieros, estos formatos y procesos que deben aplicarse en las legalizaciones de moneda extranjera siguen conllevando a desgaste de recursos y tiempos para los usuarios que legalmente deben realizar este proceso de entrada y salida de divisas proveniente de sus operaciones de comercio exterior. Por lo anterior podemos deducir que el proyecto sería de gran relevancia puesto que a pesar de que en la parte cambiaria actualmente no se implementa el tipo de plataforma para la cual se propone el diseño en el presente trabajo, es de aclarar que está se ha aplicado de forma similar para la parte de aduanas como puede verse en el sistema (Plataforma MUISCA dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, S.F.) La cual es una plataforma interactiva donde además de ejecutarse todos los tramites y procesos de impuestos también se elabora toda la parte de aduanas a nivel de exportaciones e importaciones, esta plataforma cuenta con sistema de intercambio electrónico de datos (EDI), entre los usuarios y el ente regulador que interactúan en la misma , cuenta también con sistemas de firmas digitales documentos electrónicos, almacenamiento de los datos, documentos y manuales de usos de la plataforma en cada uno de sus procedimientos.

Todos estos aplicativos desarrollados en esta plataforma MUISCA la llevan a ser uno de los modelos más similares a lo que se pretende llegar con la implementación de una plataforma virtual apalancada de la tecnología EDI, puntualmente para proceso de legalización de divisas en Colombia.

1.2 Planteamiento del problema

Para el desarrollo del planteamiento del problema creamos una matriz de involucrados (ver Tabla No.1), donde se analizaron específicamente cuatro grupos de interés (Banco de la República, empresarios Colombianos quienes manejan operaciones de comercio exterior, Gobierno Nacional e intermediarios financieros), luego del análisis de intereses y problemas individuales de cada uno de estos grupos con respecto al proceso de legalización de divisas provenientes de las operaciones de comercio exterior se detectó cuáles son los problemas en común que tienen estos cuatro grupos y mediante el análisis de las oportunidades llegamos a la siguiente propuesta:

En este mundo de globalización está inmerso en el intercambio de bienes y servicios para los cuales se requiere el desarrollo de procesos logísticos de comercio exterior entre los cuales en Colombia se destaca fundamentalmente la legalización de divisas que entran o salen del país procedentes de estas mismas operaciones, en este proceso se presentan varias falencias tales como:

- Demoras en los tiempos de elaboración de las declaraciones de cambio y formularios exigidos por los intermediarios financieros.
- Inseguridad de la información privada de la empresa y los intermediarios financieros ya que esta queda expuesta al momento del envío de los documentos físicos.
- Sobrecostos en papelería, mensajería, y otros recursos que utilizan las compañías para el desarrollo de estas operaciones.
- Altos niveles de contaminación del medio ambiente con el consumo exagerado de papel.

Finalmente Este proceso se vuelve ineficiente y en algunos casos no se puede cerrar la operación debido a requerimiento de una o más firmas de los representantes legales de la compañía que son quienes están autorizados a firmar, estos formularios ante las entidades financieras y muchas veces se

Encuentran fuera de la empresa lo que puede ocasionar sanciones cambiarias para la empresa al no legalizar sus divisas en el tiempo estipulado por la ley.

Cuadro 1. Matriz de análisis de involucrados proceso de legalización de divisas:

GRUPOS DE INTERES	INTERESES INDIVIDUALES	INTERESES EN COMUN	PROBLEMAS INDIVIDUALES	PROBLEMAS EN COMUN	RECURSOS
BANCO DE LA REPUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> -controlar el lavado de activos. -control de los procesos cambiarios - crecimiento de la economía nacional. - Organización y mejoramientos de los procesos internos de banco república. -cuidado del medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> -eficiencia en la parte operativa en el proceso de legalización de divisa y cuidado del medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> -demoras en el proceso de legalización de divisas. - falta de cuidado con el medio ambiente. - 	<ul style="list-style-type: none"> Demoras y riesgos en el proceso de legalización de divisas y falta de cuidado con el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> -autorización de una plataforma virtual para la generación de los formularios de legalización de divisas. -capacitación para los empresarios sobre el uso de este recurso.

<p>EMPRESARIOS COLOMBIANOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de las normas cambiarias con el fin de evitar sanciones por los entes reguladores. -eficiencia en la parte operativa en el proceso de legalización de divisas ante el banco de la república. - cuidado del medio ambiente - reducción de costos. 	<ul style="list-style-type: none"> -eficiencia en la parte operativa en el proceso de legalización de divisa y cuidado del medio ambiente 	<p>Derroche de papel, recursos, y dinero al momento de presentar los documentos de forma física ante el intermediario financiero.</p> <ul style="list-style-type: none"> -pérdida de tiempo del recurso humano al momento de la elaboración de estos tramites - falta cuidado con el medio ambiente. -alto riesgo de pérdida de los documentos y exposición de la información personal de la empresa al momento de enviar físicos. 	<p>Demoras y riesgos en el proceso de legalización de divisas y falta de cuidado con el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -personal altamente capacitado para el manejo de la plataforma. - software actualizados que permitan la ágil implantación de la plataforma.
<p>GOBIERNO NACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> -crecimiento de la economía nacional. -control del ingreso y salida de dineros provenientes de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> -eficiencia en la parte operativa en el proceso de legalización de divisa y cuidado del medio 	<ul style="list-style-type: none"> - falta cuidado con el medio ambiente. - obstáculos para la fluidez de los negocios internacionales. 	<p>Demoras y riesgos en el proceso de legalización de divisas y falta de cuidado con</p>	<ul style="list-style-type: none"> -financiación de los recursos económicos para la creación e implementación de de

	ilícitas. -cuidado del medio ambiente.	ambiente		el medio ambiente.	plataforma.
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	- cuidado del medio ambiente -Agilidad en los trámites de legalización de divisas. - menor manipulación de documentos físicos.	-eficiencia en la parte operativa en el proceso de legalización de divisa y cuidado del medio ambiente	-alto riesgo de pérdida de los documentos con información del banco expuesta al momento de la entrega física. - falta de cuidado con el medio ambiente	Demoras y riesgos en el proceso de legalización de divisas y falta de cuidado con el medio ambiente.	-capacitación del personal de la entidad financiera para la utilización de la plataforma.

1.3.Justificación

Teniendo en cuenta que el objetivo de los negocios internacionales es desenvolverse en este campo y buscar soluciones óptimas para los obstáculos que puedan entorpecerlos, se dio la tarea de indagar posibles problemas en cada uno de estos procesos de intercambio de bienes y se enfoca específicamente en el proceso de legalización de divisas de importaciones y exportaciones.

Al comenzar la investigación, se encontraron varios re-procesos y sobrecostos, en los que estaban incurriendo los empresarios que manejan operaciones de reintegros y giros provenientes de sus operaciones de comercio exterior, se encontró también que este proceso no solo estaba causando un gran impacto ambiental por el desperdicio desmesurado de papel, sino que además pone en riesgo la información privada de las compañías al tener que desplazar los documentos soportes de forma física hasta las entidades financieras.

Una vez se detectó los principales problemas generados con este proceso, se dio inicio a investigar posibles herramientas o procedimientos que pudiesen resolver la inquietud planteada y se encontró soluciones basadas en la globalización del mundo actual el cual está lleno de tecnologías informáticas como el diseño de una plataforma virtual apoyada en la tecnología EDI que permite que la información que deben legalmente declarar los empresarios ante las entidades reguladoras a través de los intermediarios financieros se desplace electrónicamente de forma segura y real entre estos tres actores que son quienes finalmente intervienen en el proceso.

Justificación Teórica

Con la propuesta para el diseño de la plataforma tecnológica para la legalización de divisas podremos ofrecer varias ventajas a los tres actores que intervienen en este proceso, permitiendo facilitar e incentivar las operaciones de comercio exterior en nuestro país, algunas de estas ventajas son:

- Para el primer actor que interviene en el proceso es el banco de la república la principal ventaja será el control, la fácil búsqueda y manipulación que puede tener sobre el gran volumen de información que recibe diariamente por este proceso, además de que podrá reducir los tiempos en el proceso operativo pues todo este se canalizara por un solo medio donde intercambiaran información los tres usuarios principales.
- Los intermediarios financieros o bancos quienes son los segundos usuarios a través de quienes se canalizan la operación y son además el contacto directo entre los empresarios que declaran la entrada o salida de sus divisas y los entes reguladores, tienen como ventaja con la plataforma la reducción en costo y tiempos en sus áreas de moneda extranjera que ejecutan estas operaciones, debido a que al llevar a cabo todo el proceso de forma virtual,

- con el soporte de las firmas digitales tienen la certeza de que son documentos reales y legalmente válidos, los cuales se intercambian por un
- mismo medio con ambos usuarios, acortando así los tiempos de respuesta a más de la mitad de lo que se requieren actualmente.
- Finalmente el tercer usuario que interactúa en el proceso son los empresarios colombianos quienes realizan operaciones de comercio exterior y deben legalizar la entrada y salida de sus divisas, para ellos se presentan ventajas como, el ahorro en costos y tiempos de la compañía en cuanto a papel, luz, tinta, impresoras, recurso humano encargado de la elaboración de este proceso entre otros, además de esto se genera mayor seguridad en la información confidencial de la empresa, como cuentas bancarias, valores en dinero que la empresa maneja, datos confidenciales como nombre y documentos de identidad de representantes legales y personas autorizadas en las entidades bancarias, datos personales y números de cuentas y tarjetas de crédito de los clientes de la empresa entre mucha más información que puede exponer la integridad de la compañía y sus clientes externos e internos si llegara a caer en malas manos.

Justificación Social

Con la justificación anterior se puede detectar las principales ventajas que tiene cada uno de los usuarios las cuales permiten ver claramente el por qué la importancia de buscar todos los medios necesarios para que esta propuesta para el diseño de la plataforma que estamos planteando en nuestra tesis de grado sea acogida en un corto plazo con el fin de conseguir mayor eficiencia y menores costos en las operaciones de comercio exterior de las empresas de Colombia, que además con llevaría a un aumento de la economía y un mejor nivel de vida para la población.

Por último y no menos importante como ventaja o aporte que da este proyecto no solo para las empresas sino también para los otros usuarios y la sociedad si este proyecto fuese aprobado es la contribución en ayudar a reducir el impacto

ambiental que tenemos en la actualidad y que es tema de alarma para toda la humanidad.

Justificación Personal

A nivel personal se ve que la propuesta de diseño de una plataforma tecnológica para el proceso de legalización de divisas tiene bases solidas y claras para ser un proyecto de aplicación en un corto plazo que permitirá el mejoramiento a nivel de eficiencia, costos y seguridad en las empresas colombianas y los usuarios que interactúan de la mano con estas como lo son el Banco de la República y los intermediarios financieros.

Este proyecto no solo permitirá a Colombia ser un país competitivo a nivel internacional por la implementación de tecnologías avanzadas para sus procesos de comercio exterior, sino que además mostrara la importancia que tiene el desarrollo económico sostenible en la reducción del impacto ambiental para los empresarios y el mismo gobierno del país.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

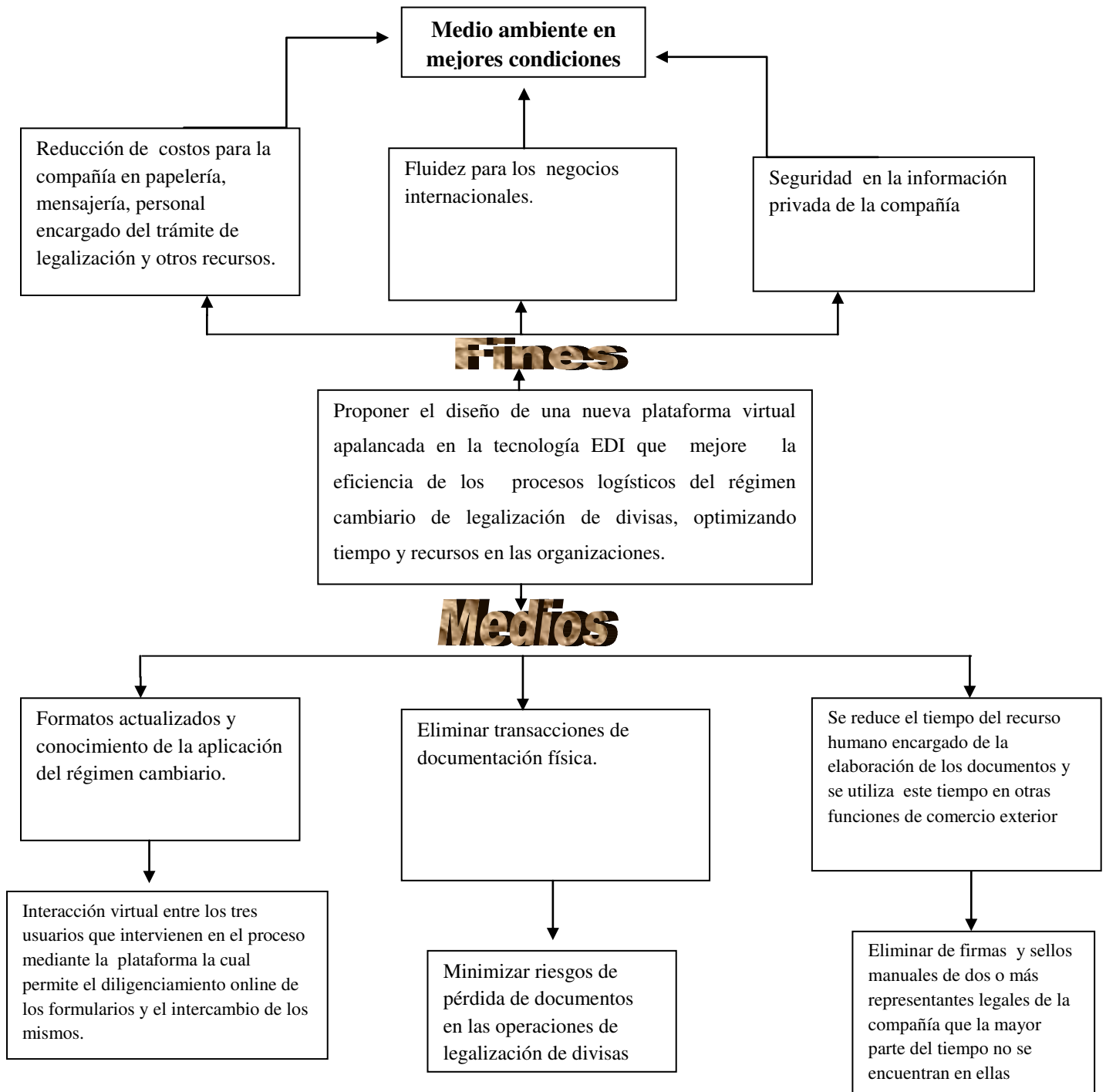
Proponer el diseño de una nueva plataforma virtual apalancada en la tecnología EDI que mejore la eficiencia de los procesos logísticos del régimen cambiario de legalización de divisas, optimizando tiempo y recursos en las organizaciones.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar la caracterización del proceso actual de legalización de divisas con el fin de detectar falencias y oportunidades de mejora que se presentan en este.
- Plantear una propuesta académica para diseñar una plataforma virtual, apalancada de tecnología EDI.
- Investigar implementaciones existentes en el entorno financiero donde es aplicada la tecnología EDI.

En la figura No 3 enmarcada a continuación podemos encontrar un cuadro de objetivos por medio del cual se lograron especificar el objetivo general y los objetivos específicos, del presente trabajo.

Figura 3. Cuadro de objetivos de la tesis “Propuesta para el diseño de una plataforma tecnológica virtual que mejora la eficiencia del proceso de legalización de divisas”



1.5 Marco metodológico

1.5.1 Método

Después de conocer los problemas generados con el proceso actual de legalización de divisas aplicado entre los tres usuarios (empresas, intermediarios financieros y banco de la república) en Colombia, se decidió plantear un proyecto que propusiera el diseño de una plataforma virtual apalancada de la tecnología (EDI) la cual se aplica para el intercambio electrónico de datos entre usuarios, esto con el fin de simplificar y dar seguridad a estos procesos cambiarios además del ahorro de tiempo, costos, recursos humano para las compañías y finalmente y no menos importante generar un impacto positivo en el medio ambiente

Para llegar a la conclusión de que se quería crear como proyecto una propuesta para el diseño de dicha plataforma aplicamos los siguientes pasos:

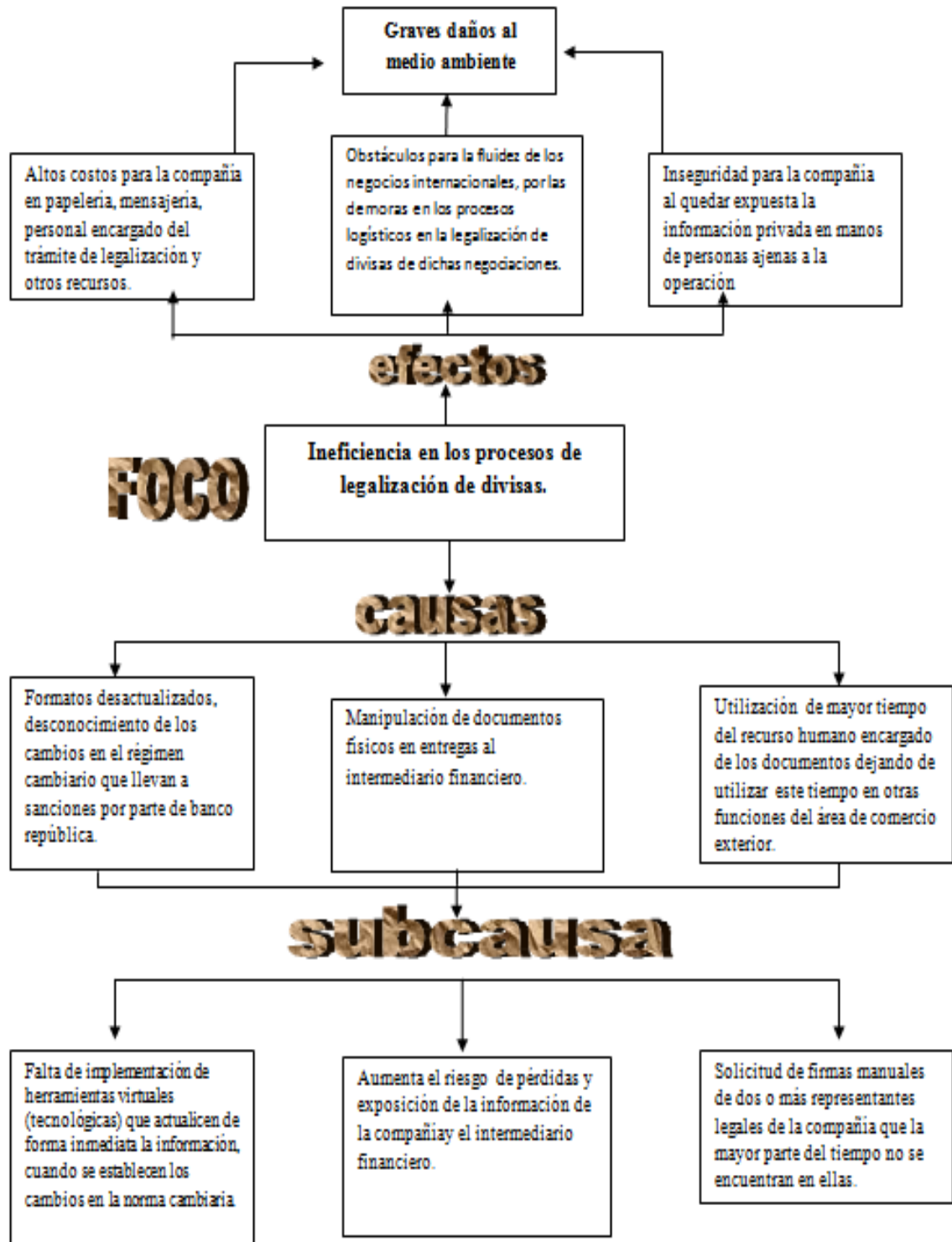
Una vez se tenía claro que el tema a estudiar sería el proceso de legalización de divisas para las operaciones de comercio exterior en Colombia se comenzó con la investigación a fondo desde el mundo real de cómo funcionaba en las compañías estos procesos, para lograr así identificar los principales problemas que se tenían con estos y finalmente generar y argumentar posibles soluciones óptimas para los mismos.

1.5.2 Metodología

La fase inicial de la investigación comenzó por la recolección de datos del paso a paso de los procesos cambiarios, esta información fue suministrada mediante la asesoría de los departamentos de comercio exterior de dos empresas del sector textil confección de la ciudad de Medellín, quienes generan grandes volúmenes de operaciones de comercio exterior tanto de importaciones como de exportaciones de las cuales se requiere legalizar las divisas que entran y salen por concepto de estas.

Posterior al análisis del proceso actual que se ejecuta en las empresas exportadoras e importadoras de Colombia para la legalización de sus divisas producto de estas operaciones, se detectaron algunos problemas que no permiten la eficiencia y fluidez en este proceso para ninguno de los usuarios que intervienen en él como por ejemplo la inseguridad de la información confidencial en la empresa, el alto costo de recursos para las empresas , la contaminación ambiental entre otros que se pueden ver más detalladamente la figura 7 a continuación.

Figura 7. Problemas identificados en el proceso de legalización de divisas.



Después de identificar los problemas generados con este proceso se llegó a la conclusión de que dicho proceso puede ser ejecutado de forma virtual para darle solución a los mismos. Se propone entonces el diseño de una plataforma tecnológica virtual que permita la transferencia electrónica de datos entre los usuarios involucrados en estas operaciones.

Recolección de información Primaria

La información en internet en la página del banco de la república y algunas páginas de intermediarios financieros donde hablan del régimen cambiario y la elaboración de los formularios para la legalización de divisas provenientes de operaciones de comercio exterior. Guías y folletos elaborados por las entidades financieras para los usuarios.

Recolección de información Secundaria

Recolección de información a través de los departamentos de comercio exterior de las empresas COMERCIALIZADORA PHAX S.A. Y COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A. Esta información fue suministrada por las coordinadoras de comercio exterior Paola Andrea Gómez, y Diana Catalina Restrepo quienes explican cómo es el proceso de legalización de divisas de ambas compañías y las principales falencias que se encuentran en el día a día.

1.6 Alcances

Este trabajo consiste en la propuesta académica para el diseño de una plataforma virtual para legalizar las divisas de los procesos de exportación e importación en Colombia, apalancada de la tecnología EDI específicamente EDI Financiero financiero EDI (FEDI) la cual hace parte de este proyecto con el cual se busca de manera eficiente reducir los costos administrativos en los trámites de legalización de divisas y de igual forma disminuir el impacto ambiental.

Estos trámites de legalización requieren la impresión de grandes cantidades de papel que además de causar un gran daño al medio ambiente dejan expuesta la información confidencial de las empresas donde esta podría ser modificadas o utilizada con otros fines por un tercero no deseado en el proceso.

Se busca entonces una alternativa de realizar los trámites de legalización de divisas de una forma eficiente, brindando facilidad y seguridad a la hora de elaborar este proceso. Por lo cual se propone diseñar una plataforma apalancada la tecnología EDI que consiste el intercambio de datos electrónicos, con esto podemos compartir información entre los intermediarios financieros, el banco de la república y las empresas colombianas que realizan operaciones de comercio exterior de forma segura y eficaz.

Aunque existen países que ya tienen aplicaciones de esta tecnología, en Colombia aún no se aprovecha completamente su potencial como se hace con el EDI financiero en Alemania donde actualmente lo utilizan para hacer todo tipos de pagos, buscando así eliminar los pagos con dinero en efectivo sin necesidad de que sean pagos a crédito, es decir implementan dinero plástico para todas las compras. (Petra. A, 2011). Esta propuesta académica no será desarrollada en el presente proyecto el cual busca específicamente proponer el diseño de la misma para que sea analizado y llevado a cabo por las entidades competentes del tema (Banco de la república y entidades financieras).

2. Ejecución del Proyecto

Marco teórico

Actualmente las compañías se encuentran inmersas en un mundo de globalización lo que las lleva cada vez más a relacionarse con los negocios internacionales, esto genera el incremento de las exportaciones e importaciones haciendo que el ingreso y egreso de divisas al país se cada vez mayor por lo que el volumen de estas operaciones se incrementa de igual forma.

En Colombia a pesar de que estas actividades de legalización de divisas se realizan de forma digital el proceso contiene algunas actividades manuales que generan re procesos desgaste de papel y que no haya optimización de recursos no solo humano si no también ambiental.

Mediante la asesoría detallada que se obtuvo de las empresas con relación al proceso actual de legalización de divisas para las operaciones de reintegros (pagos de exportaciones), giros (pago por importaciones), y pagos con tarjeta de crédito internacional por concepto de exportaciones, se especifica paso a paso el proceso que ejecutan los intermediarios financieros ante el Banco de la República una vez reciben estas operaciones de legalización de divisas por parte de los empresarios logrando así identificar las falencias del proceso y el tipo de soporte tecnológico que debe ser usado para mejorar el mismo.

A continuación se detalla uno a uno los pasos actuales de este proceso cambiario :Proceso Actual De Legalización De Divisas Para Las Operaciones De Exportación (ver figura 4.)

Medios de pago más comunes:

- Transferencia bancaria
- Cheque en dólares
- Tarjeta de crédito internacional.

Transferencia internacional por pagos de exportaciones (ver figura 4.)

- cuando el cliente desde el exterior efectúa el pago por medio de una transferencia internacional la entidad bancaria del beneficiario reporta al cliente vía mail el mensaje SWIF de la operación el cual contiene los datos del remitente, datos del beneficiario, fecha del giro, monto girado y reporte de las comisiones cobradas por los bancos.
- Una vez llega este giro se tienen 6 meses a partir de la entrada de las divisas para el reintegro y posterior legalización de las mismas.
- Cuando se desea hacer el reintegro de la operación en el tiempo establecido por la ley, el usuario debe comunicarse con la mesa de dinero de la entidad financiera que atiende el portafolio de moneda extranjera del mismo.
- Una vez se comunica con la mesa de dinero del intermediario financiero en el horario establecido de 8 a 1 pm, se hace la negociación del monto a reintegrar y se establece la tasa de negociación para la monetización de las divisas.
- Cuando se tiene el registro de la operación en la mesa de dinero, el usuario debe proceder con la elaboración de los documentos exigidos para el reintegro.
- El primer documento es un formato que establece cada entidad financiera y que normalmente se conoce como formulario de compra de divisas en este se debe diligenciar la información del usuario (beneficiario) como razón social, NIT, dirección, teléfono, correo electrónico, número de cuenta donde se hará el traslado del dinero una vez se monetizen las divisas, además se debe indicar el monto a reintegrar, el tipo de moneda, el motivo del reintegro, los datos del remitente y el país de origen del giro.
- En cuanto se diligencia el formulario este debe ser impreso (3 copias son normalmente las exigidas por la entidad financiera), dos para el banco y una con el sello de recibido para el usuario.

- En cuanto se hace el diligenciamiento del formulario de compra de divisas se procede con la elaboración del formulario No 02 del Banco de la República (este es un formato estándar para todos los usuarios), este formato contiene el NIT del intermediario financiero, el tipo de operación que se está realizando ya que existen varios números que indican si la operación es inicial, de modificación o de corrección, Si es inicial (se indica el numero 1), se debe indicar la razón social del usuario que está haciendo el reintegro de las divisas, el monto a monetizar, el tipo de moneda, el tipo de cambio, las observaciones referentes a la exportación como nombre del cliente , país , facturas canceladas con el despacho, si es un pago anticipado o contra entrega, si la modalidad de exportación es formal o trafico postal, si es trafico postal se debe indicar el número de guía , la fecha y el nombre del Courier con el cual se envió la mercancía, si es una exportación formal se debe indicar si el DEX está en trámite o ya se tienen los documentos aduaneros soportes al reintegro, luego de especificar bien en las casillas posteriores el número del DEX la fecha , el valor FOB de la mercancía con su respectivo numeral cambiario (numerales cambiarios adjuntos), el más común para el reintegro divisas por exportaciones diferentes al café es el numeral 1040, después de eso se debe especificar en las casillas posteriores si la exportación de acuerdo al termino de negociación INCOTERM tiene fletes, seguros y otros gastos incluidos en las facturas y DEX , se deben además sumar todos estos valores y en el caso que se presente se debe restar la comisión bancaria y el total debe coincidir con el monto que inicialmente se indicó seria monetizado, finalmente se debe colocar el nombre la cedula y firma del representante legal o la persona autorizada a proceder con las operaciones cambiarias y de igual forma se debe colocar el sello de la compañía.
- Una vez se elabora este formulario No 02 se deben imprimir 3 copias y adjuntarse con el formato de compra de divisas.

- Estos formularios una vez se elaboran debe ser firmados por el representante legal o la persona autorizada por la entidad financiera, de igual forma debe tener el sello autorizado de la compañía.
- Cuando se tienen el paquete de 6 documentos firmados, el formato de compra de divisas y el formulario No 02 debe ser escaneado y enviado vía fax o mail al banco intermediario antes del medio día para que las divisas puedan ser monetizadas el mismo día.
- Posteriormente se deben entregar estos documentos físicos al mensajero para que este proceda a entregarlos en el departamento de comercio exterior de la entidad financiera.
- Esta se encarga de hacer la revisión de los mismos, y una vez corrobora que todo está bien, procede a tramitar la operación ante el banco de la república, quien emite un número al formulario No 02 llamado numeral cambiario, en ese momento la operación queda con una declaración de cambio numerada, la cual es el registro de la operación.
- Si al momento de realizar la operación de reintegro se tiene la declaración de exportación DEX, se cierra la operación y esta debe ser archivada durante 5 años para posibles controles que solicite la DIAN, o el banco de la república.
- Si por el contrario al momento de generar la operación esta queda pendiente por anexar el número de la declaración de exportación DEX, o la guía aérea por el caso de las exportación de trafico postal (bien sea por que el documento este en trámite o por que sea un pago anticipado antes del despacho), una vez se haga la exportación y se tengan estos documentos se debe elaborar un formulario de legalización de divisas (este formato es específico para cada banco), donde se aclare la fecha y numero de la declaración de cambio pendientes por legalizar y los documentos soportes del mismo, este debe imprimirse en 3 copias, ser firmado por el representante legal, sellado y enviado vía mail y física al banco para que este cierre la operación, luego de esto es posible archivar la misma.

Pago de exportaciones con cheque en dólares (ver figura 4):

- Para estos pagos debe anexarse además del formulario de compra de divisas donde se indica el número de cheque, el monto, el banco que emite el cheque y la declaración de cambio No 02 el cheque endosado por la persona autorizada.
- El procedimiento es igual que el utilizado para las operaciones de transferencia bancaria.

Pagos de exportaciones con tarjeta de crédito internacional (ver figura 4):

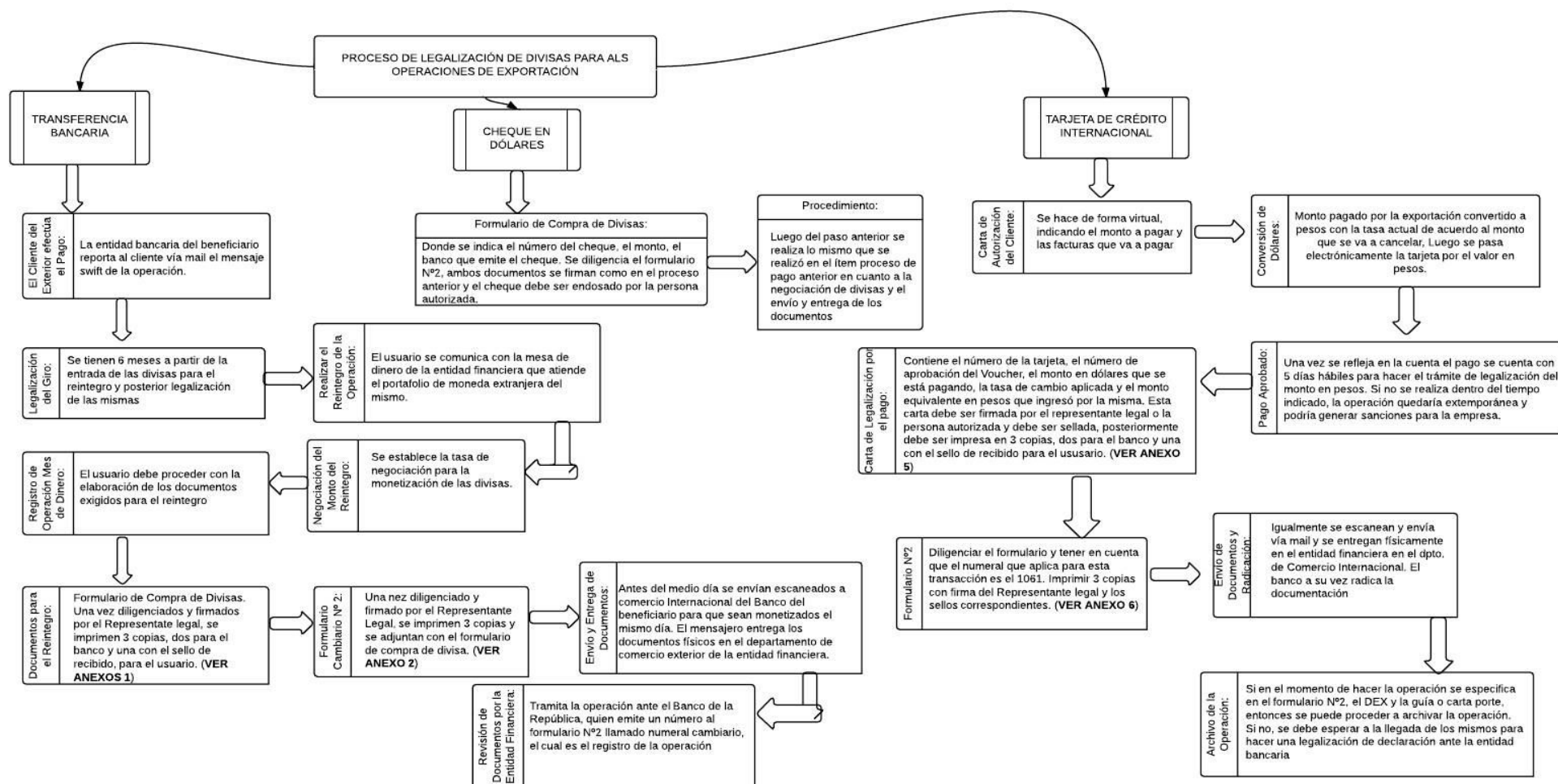
- Estos pagos se generan de forma virtual con una carta de autorización del cliente donde indica el monto por el cual está pasando la tarjeta, las facturas que está pagando, el número de tarjeta, fecha de vencimiento y tipo de tarjeta.
- Luego de que se cuenta con la carta de autorización del cliente se debe hacer la conversión de dólares (monto pagado por la exportación) a pesos con la tasa actual de acuerdo al monto que se desea cancelar, luego de esto se pasa electrónicamente la tarjeta por el valor en pesos.
- Una vez se procede a pasar la tarjeta y el pago es aprobado se debe esperar que se refleje en el extracto en pesos en la cuenta del banco con el que se hace la operación.
- Una vez se tenga el valor en pesos reflejado en la cuenta, se cuenta con cinco días hábiles para hacer el trámite de legalización del monto en pesos. Si este no se hace dentro del tiempo estipulado la operación quedaría extemporánea y podría generar sanciones para la empresa.
- Dentro del tiempo establecido por la ley (cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada del monto a la cuenta), se debe elaborar una carta dirigida al intermediario financiero con el cual se realiza la operación cambiaria donde se indique que se está haciendo la legalización por el pago de exportación, fletes y gastos de la misma, esta carta debe indicar el número de tarjeta que se pasó, el número de aprobación del Boucher que se genera una vez se pasa la misma, el monto en dólares

- que se está pagando, la tasa de cambio aplicada y el monto equivalente en pesos que entro por la misma, esta carta debe ser firmada por el representante legal o la persona autorizada, debe ir sellada y posteriormente deben ser impresas tres copias de la misma (dos para el banco y una con el sello de recibido para el usuario).
- En cuanto se elabora la carta de legalización del pago con tarjeta de crédito se debe proceder a elaborar el formulario 02 que corresponde a exportaciones para el banco de la república, donde se deben diligenciar los mismos campos que se indican en el procedimiento de pagos por medio de transferencias bancarias con la diferencia de que el numeral cambiario ya no sería el 1040 si no que debe ser el 1061, el cual indica la legalización de pagos con tarjetas de crédito internacional por exportaciones.
- Una vez elaborado este formulario se deben imprimir tres copias del mismo y al igual que la carta este debe ser sellado y firmado por el representante legal o la persona autorizada ante la entidad financiera.
- Cuando se tiene la carta de legalización y el formulario 02, estos deben ser enviados al banco vía mail y posteriormente deben ser entregados físicos en el área de comercio exterior de la entidad.
- El banco una vez recibe los soportes de legalización en el tiempo establecido procede a radicar el formulario ante el banco de la república y genera la declaración de cambio numerada (la cual es el mismo formulario con el número de radicado del banco de la república).
- Al igual que con los pagos con transferencia bancaria si en el momento de hacer la operación de pago con tarjeta de crédito internacional se especifican en el formulario 02 los documentos aduaneros que soportan la exportación (DEX o guía de acuerdo a la modalidad de exportación), la operación puede proceder a archivarse.
- Si por el contrario al momento de hacer la legalización de pagos con tarjeta de crédito internacional no se especifican los documentos soportes de la exportación, una vez se cuente con estos se debe

proceder a la elaboración del formato de legalización (formato que maneja cada banco) especificando la fecha y número de declaración de cambio de la operación anterior y los datos de los documentos soportes de la misma, este formulario debe ser impreso (tres copias) , firmado por la persona autorizada y enviado vía mail y físico a la entidad financiera.

- Una vez la legalización sea tramitada ante el banco la operación puede ser archivada y al igual que todas las operaciones de comercio exterior debe ser conservada como soporte durante cinco años, disponibles para cualquier control que hagan las entidades de control, banco de la república y DIAN.

Figura 4. Flujoograma de Proceso de legalización de divisas para exportaciones



Proceso actual de legalización de divisas para las operaciones de importación (ver figura 5.)

Transferencia bancaria (ver figura 5.)

Cuando se hacen operaciones de importación desde otros países normalmente no se tiene un tiempo establecido para hacer el pago de la misma, pero se debe tener en cuenta que este debe efectuarse en un tiempo prudente, el medio más utilizado para estos giros al exterior son las transferencias bancarias y los pasos para legalizar las divisas que salen del país son las siguientes:

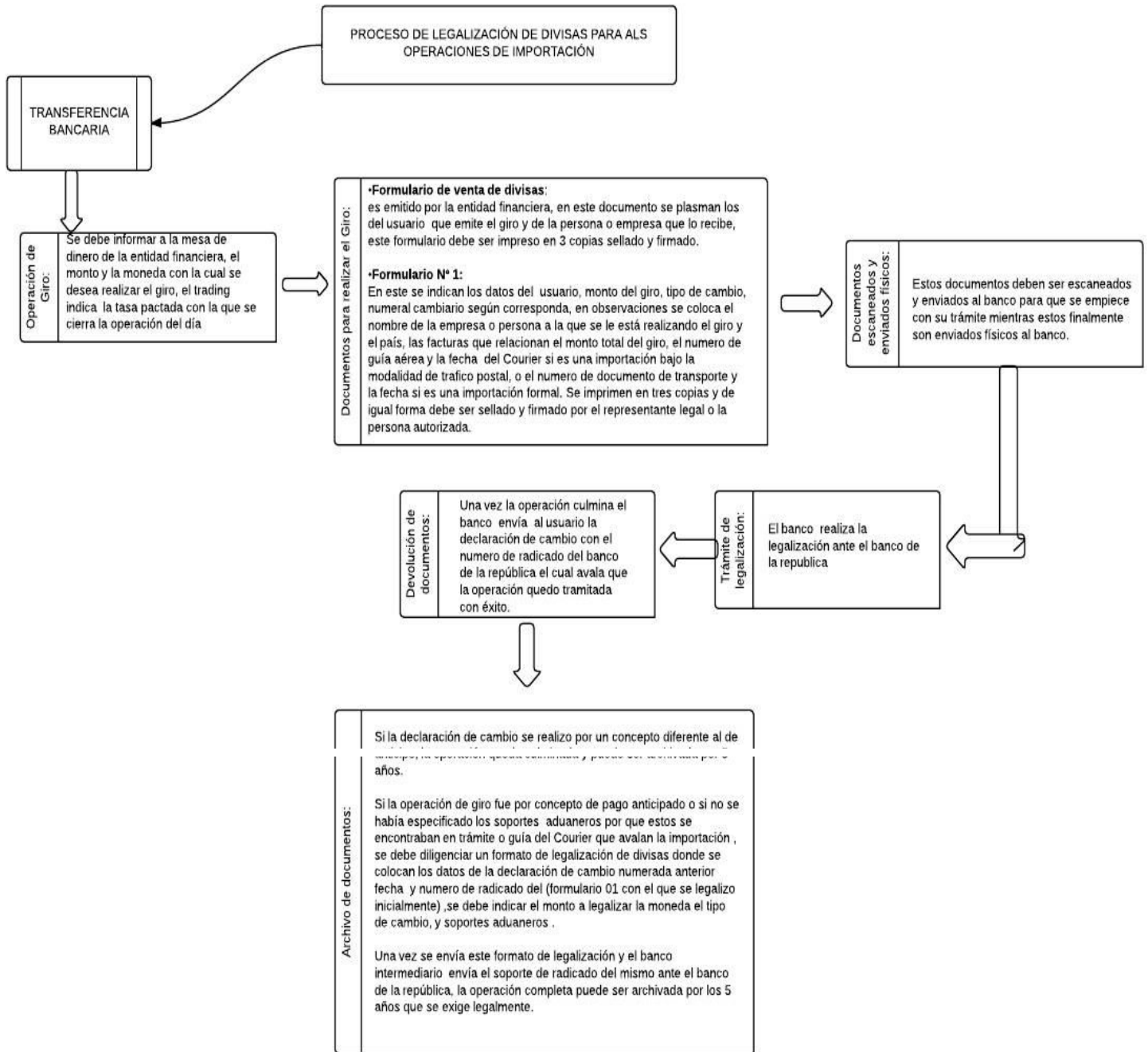
- Cuando se desea hacer el giro, el usuario debe comunicarse con la mesa de dinero de la entidad financiera que atiende el portafolio de moneda extranjera del mismo, e indicar el monto y la moneda con la cual desea hacer el giro, luego de esto el trading indica al usuario la tasa pactada con la que se cierra esa operación en el día.
- Una vez se tiene conocimiento de la tasa de cambio se procede con la elaboración de los documentos el primero de ellos es un formulario de Venta de divisas (el cual su formato lo establece cada entidad financiera), donde se plasman los datos del usuario como razón social, NIT, dirección , teléfono , número de cuenta de la cual se hará el descuento para el pago, entre otros , además de esto se debe establecer el monto moneda y tipo de cambio para la operación , en otros campos se debe diligenciar la información del beneficiario en el exterior el cual recibirá el pago , en estos campos debe indicarse la razón social , la dirección , ciudad , país, número de cuenta del banco beneficiario e intermediario si lo tuviera, de acuerdo al país se deben indicar los códigos SWIF, ABBA , IBAN entre otros los cuales identifican y abalan la cuenta y el banco del beneficiario , este formulario debe ser impreso en tres copias , sellado y finalmente firmado por el representante legal o la persona autorizada.
- Una vez se tiene listo el formulario de venta de divisas se procede con la elaboración del formulario 01 el cual corresponde a legalización de divisas

-
- por concepto de pagos por importaciones (este es un formato global que tiene establecido el banco de la república), en este se indican el NIT de la entidad financiera, el NIT y razón social del usuario que está efectuando el giro, monto , moneda y tipo de cambio , numeral cambiario que identifique que tipo de pago es por ejemplo: 2017 (que corresponde al pago anticipado por importaciones), 2015(cuando el giro se efectúa en un plazo no mayor a un mes comparando la fecha del documento de transporte y la fecha en que se hace el giro) y el numeral 2022 (que se utiliza cuando el giro se efectúa en un plazo superior a un mes e inferior a un año comprando la fecha del documento de transporte y la fecha en que se hace el giro), se debe diligenciar además en el campo de observaciones el nombre del proveedor y el país al que se está haciendo el pago , las facturas que relacionan el monto total del giro , el número de guía aérea y la fecha del Courier si es una importación bajo la modalidad de trafico postal , o el número de documento de transporte y la fecha si es una importación formal , también se deben diligenciar las casillas con el número y fecha de la declaración de importación para las importaciones formales , finalmente este formulario 01 se debe imprimir en tres copias y de igual forma debe ser sellado y firmado por el representante legal o la persona autorizada
- Una vez se tenga tanto el formulario de Venta de divisas , como el formulario 01 estos deben ser escaneados y enviados al banco para que se empiece con su trámite mientras estos finalmente son enviados físicos al banco.
- Una vez el banco los recibe hace el trámite de legalización ante el banco de la república y una vez la operación culmina envía la declaración de cambio o formulario 01 con el número de radicado del banco de la república el cual avala que la operación quedo tramitada con éxito.
- una vez se sigue los pasos anteriores y si en el formulario 01 se tenía como numeral cambiario uno diferente al de anticipo donde se dejo

claridad del número de declaración de importación en el caso de importaciones formales, o la guía y fecha del Courier en el caso de modalidad de importación tráfico postal queda culminada la operación y esta puede ser archivada (5 años como todos los documentos de comercio exterior).

- Si por el contrario la operación de giro fue por concepto de pago anticipado o si no se había especificado los soportes a aduaneros por que estos se encontraban en trámite o guía del Courier que avalan la importación , se debe diligenciar un formato de legalización de divisas donde se colocan los datos de la declaración de cambio numerada anterior fecha y numero de radicado del (formulario 01 con el que se legalizo inicialmente) ,se debe indicar el monto a legalizar la moneda el tipo de cambio, y finalmente se debe añadir los números y fechas de los soportes aduaneros que indican la salida de la importación se debe tener en cuenta que este formulario normalmente tiene como formato el establecido por el banco intermediario.
- Una vez se envía este formato de legalización y el banco intermediario envía el soporte de radicado del mismo ante el banco de la república, la
- operación completa puede ser archivada por los 5 años que se exige legalmente.

Figura 5. Flujoograma Proceso de legalización de divisas para importaciones.



Proceso de los intermediarios financieros para la legalización de divisas ante en el banco de la República (ver figura 6.)

Luego de que las empresas que realizan el proceso de legalización de divisas diligencian los formularios 01,02 y 05 exigidos por el banco de la república y los formularios de compra y venta de divisas exigidos por cada entidad financiera, una vez estos documentos son diligenciados de forma correcta son enviados a los intermediarios financieros, quienes realizan el siguiente proceso:

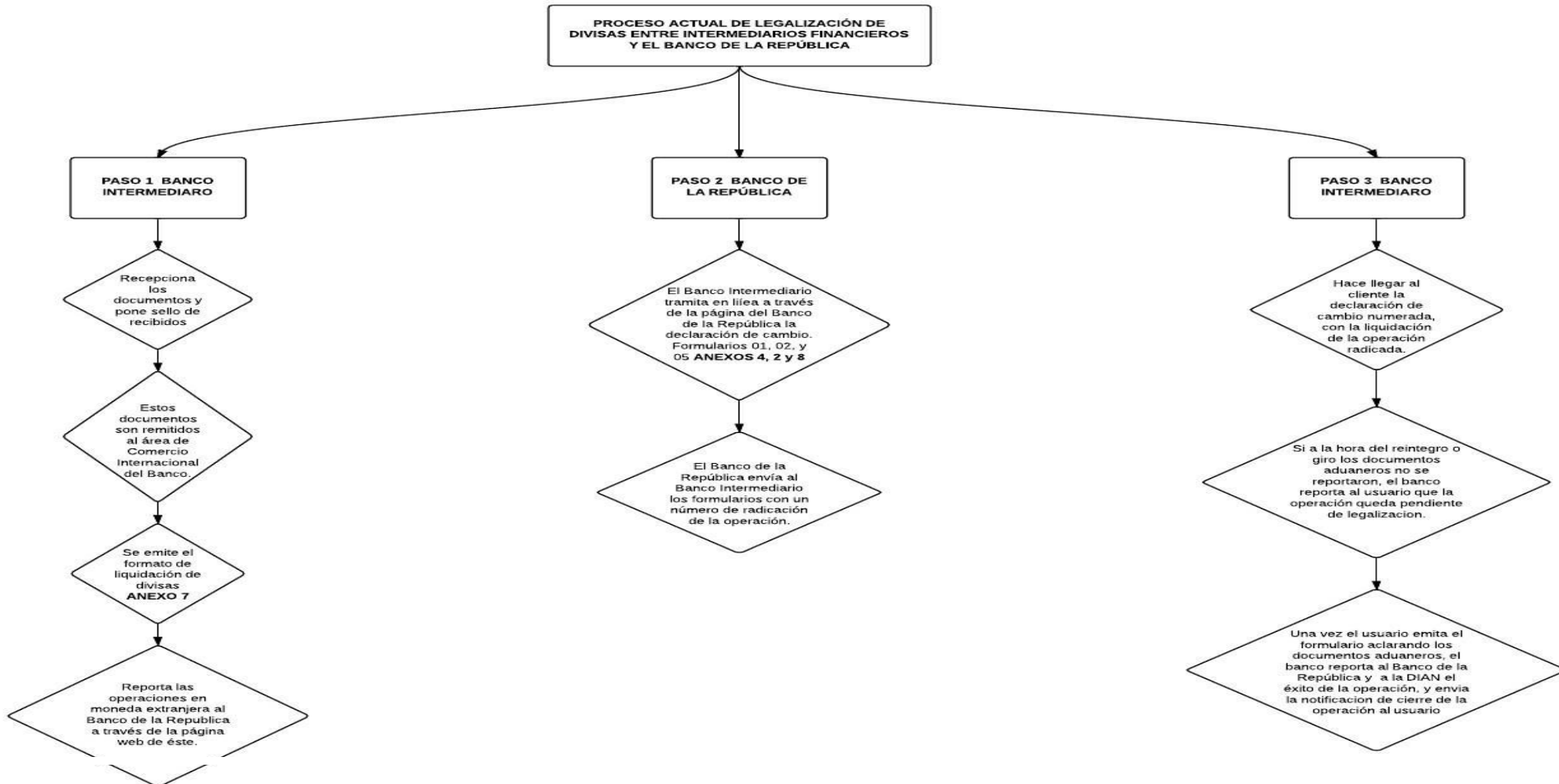
- Se reciben los documentos físicos que lleva el cliente y se sellan como soporte de recibido del banco
- Estos son remitidos al departamento de comercio exterior del banco, donde comienzan con la revisión de cada uno de los documentos por operación, identificando que no se den errores en los numerales cambiarios, en las tasas negociadas y en la información tanto del intermediario como de la empresa que está realizando la operación.
- Luego de que hacen la revisión de los documentos y estos se encuentran ok, envían un formato de liquidación de divisas (ver anexo) a la empresa, donde indican los números de operaciones con que quedo registrada la operación ante el banco y la conversión de dólares a pesos o viceversa que se debita o abona a la cuenta del usuario que hace la operación ya sea de reintegro o giro.
- una vez que emiten la liquidación proceden con la tramitación en línea de la declaración de cambio también conocida como formulario 01, 02 , o 05, dependiendo del caso. Este trámite en línea se hace a través de la pagina del banco de la República donde hay un portal para cada entidad financiera en el cual se reportan la balanza de operaciones en moneda extranjera del día anterior ya sea de compra o venta de divisas, es en este paso donde los bancos dan a conocer al banco de la República la operación de cada uno de sus clientes día a día.
- banco de la República envía al banco intermediario este mismo formulario con un número de radicación, convirtiéndolo en declaración de cambio

numerada, siendo este documento el sustento que ese ingreso o egreso de divisas fue reportado legalmente.

- Una vez que el banco intermediario tiene este documento (declaración de cambio numerada), lo hace llegar a su cliente para que este lo archive con la liquidación de divisas y los demás documentos soporte durante 5 años que lo exige la ley.

Si se requiere hacer legalización de la declaración de cambio por que en el momento de reintegro o giro no se tenían los documentos aduaneros que soportaban la exportación o importación , el intermediario financiero reporta al usuario que esa operación queda pendiente por legalización y una vez que emita ese formulario aclarando los documentos aduaneros se debe reportar al banco de la república y a la DIAN ,por medio de las páginas web de cada entidad, una vez lo hacen el banco remite al usuario que la operación quedo legalizada con éxito para que esta pueda ser cerrada.

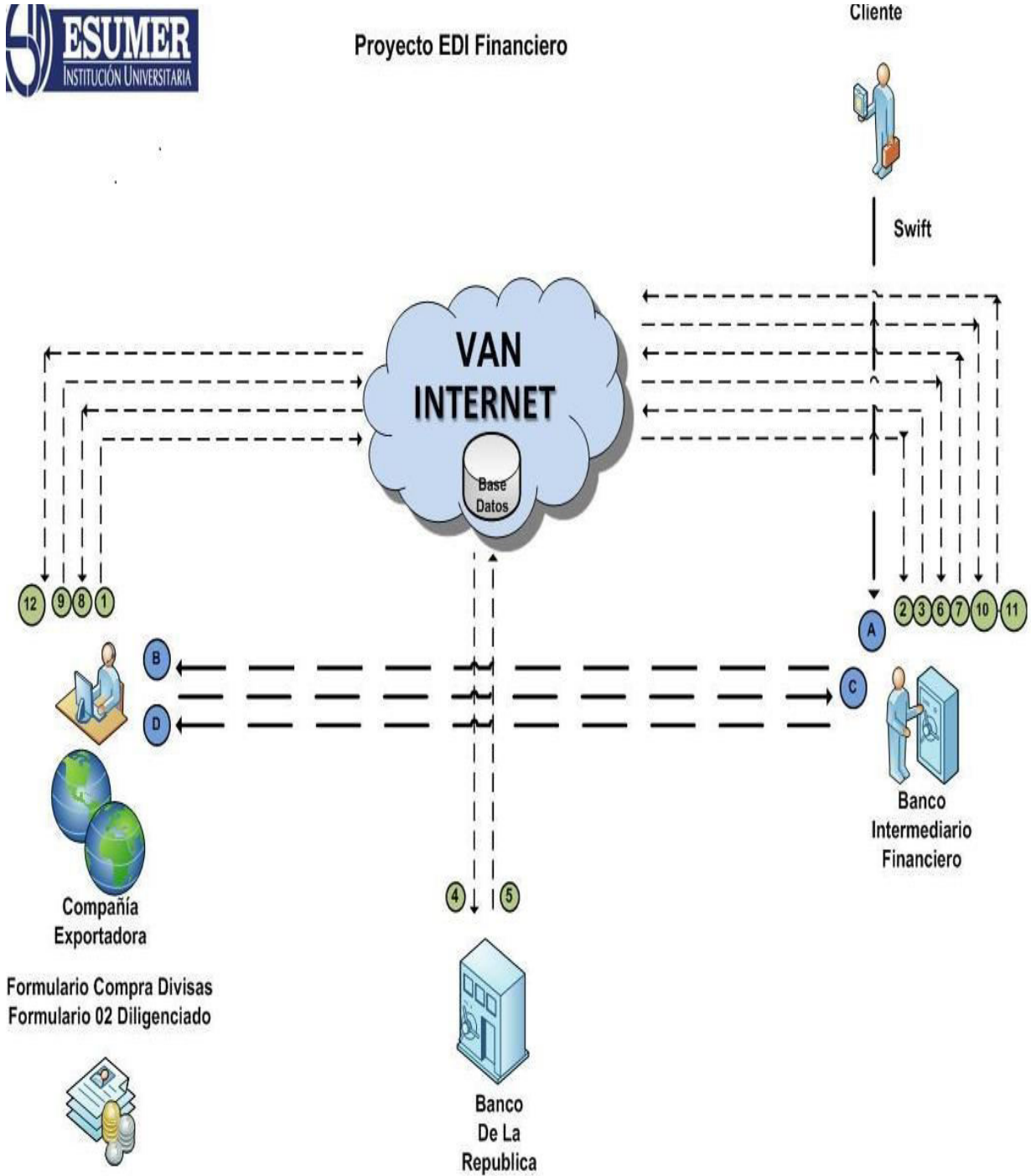
Figura6. Flujograma de Proceso de legalización de divisas entre el banco intermediario y Banco República.



Luego del análisis de los pasos actuales que ejecutan las empresas se define que La plataforma que se propone diseñar además de contar con aplicaciones de diligenciamiento en línea de los formularios con sus respectivos instructivos y firmas digitales, debe tener como elemento principal el intercambio de estos documentos por medio de la tecnología EDI , la cual transfiere de forma segura toda esta información únicamente entre los usuarios que intervienen en el proceso.

A continuación se detalla por medio de un esquema como funcionaria dicha tecnología para el intercambio de la información requerida en los procesos de legalización de divisas, en este esquema se muestra todos los pasos para reintegros de divisas por concepto de exportaciones- formulario 02 ya sea por medio de transferencia bancaria, cheque o tarjeta de crédito internacional. El dibujo muestra entonces el paso a paso de este proceso pero ya de forma virtual, generándose por completo con el apoyo de la tecnología EDI. (Ver figura 8)

Figura 8. Funcionamiento de la tecnología para el intercambio de información en procesos de legalización de divisas.



ITEM	Origen MSN	ACTIVIDAD	Destino MSN
A	Cliente	Swift (Notificación de pago)	Banco
B	Intermediario Financiero	Notificación vía Mail del Pago por el cliente	Cliente
C	Cliente	Negociación de Divisas en Mesa de Dinero	Banco
D	Intermediario Financiero	Aceptación de la TRM en la Mesa de Dinero	Cliente
1	Cliente Sube	Mensaje EDI Formulario 02 Compra Divisas 02 Diligenciado	VAN
2	VAN	Mensaje EDI Formulario 02 Compra Divisas 02 Diligenciado	Intermediario Financiero Baja
3	Intermediario Financiero Sube	Mensaje EDI Formulario 02 Compra Divisas 02 Revisado x Banco	VAN
4	VAN	Mensaje EDI Formulario 02 Compra Divisas 02 Revisado x Banco	Banco República Baja
ITEM	Origen MSN	ACTIVIDAD	Destino MSN
5	Banco República Sube	Mensaje EDI Formulario 02 Compra Divisas 02 con Radicado del Banco de la República	VAN
6	VAN	Mensaje EDI Formulario 02 Compra Divisas 02 con Radicado del Banco de la República	Intermediario Financiero Baja
7	Intermediario Financiero Sube	Mensaje EDI Formulario 02 Compra Divisas 02 con Radicado del Banco de la República	VAN
8	VAN	Mensaje EDI Formulario 02 Compra Divisas 02 con Radicado del Banco de la República	Cliente Baja
9	Cliente Sube	Formulario Legalización Declaración de Cambio Numerada	VAN
10	VAN	Formulario Legalización Declaración de Cambio Numerada	Intermediario Financiero Baja
11	Intermediario Financiero Sube	Formulario Legalización Declaración de Cambio Numerada con Radicado de legalización del formulario	VAN
12	VAN	Formulario Legalización Declaración de Cambio Numerada con Radicado de legalización del formulario	Cliente Baja

Además de la herramienta principal EDI de intercambio de información que se plasmó en la figura anterior para este proceso el diseño de la plataforma virtual deberá contar con otras aplicaciones como, firmas digitales, instructivos de diligenciamiento de los formularios para poder llenar los mismos de forma On-line, portales de almacenamiento de información para cada uno de los usuarios, reportes y noticias de actualización del régimen cambiario y una aplicación de buzón para sugerencias e inquietudes de los mismos, (todo este diseño desarrollado por una empresa especializada en sistemas, páginas web y aplicaciones en línea.

Con la propuesta de diseño de esta plataforma tecnológica, se lograría en Colombia por parte del gobierno un mayor control, trazabilidad, fácil búsqueda y manipulación sobre el gran volumen de información que recibe diariamente por el proceso de legalización de divisas, además de que el Banco de la República que actúa como el ente regulador para estas operaciones podrá reducir los tiempos en el proceso operativo pues todo estos procesos se canalizara por un solo medio donde se intercambiara información entre los tres usuarios principales.

Para los intermediarios financieros que intervienen en este proceso se reflejara un gran beneficio con la reducción en costo y tiempos en sus áreas de moneda extranjera que ejecutan estas operaciones, debido a que al llevar a cabo todo el proceso de forma virtual amparados con el soporte de las firmas digitales tienen la certeza de que son documentos reales y legalmente válidos, los cuales se intercambian por un mismo medio con ambos usuarios, acortando así los tiempo de respuesta a más de la mitad de lo que se requieren actualmente, las ventajas que se darían con la implementación de esta plataforma para los empresarios colombianos quienes realizan operaciones de comercio exterior y deben legalizar la entrada y salida de sus divisas son: el ahorro en costos y tiempos de la compañía en cuanto a papel, luz, tinta, impresoras, recurso humano encargado

de la elaboración de este proceso entre otros, además de esto se genera mayor seguridad en la información confidencial de la empresa, como cuentas bancarias, valores en dinero que la empresa maneja, datos confidenciales como nombre y documentos de identidad de representantes legales y personas autorizadas en las entidades bancarias, datos personales y números de cuentas y tarjetas de crédito de los clientes de la empresa entre mucha más información que puede exponer la integridad de la compañía y sus clientes externos e internos si llegara a caer en malas manos.

Finalmente y teniendo en cuenta la importancia que tiene hoy en día a nivel global el desarrollo económico sostenible, con la puesta en marcha a futuro de este proyecto, esta plataforma lograría impactar de forma positiva el medio ambiente, poniendo a Colombia como un país que muestra un gran interés por desarrollar y potencializar sus operaciones de comercio internacional al mismo nivel que se interesa por reducir la huella ecológica actual, que tanto daño está causando a nivel mundial.

Después de plasmar como sería el funcionamiento del sistema EDI en esta propuesta de diseño de la plataforma, a continuación se describe que es EDI, su historia y su funcionalidad.

Esta tecnología (EDI) cuya definición es Intercambio Electrónico de Documentos, EDI es un proceso que permite a una compañía enviar información a otra compañía electrónicamente en lugar de usar papel, también transmite documentos comerciales y administrativos entre las empresas de forma que la información pueda ser procesada entre las empresas sin intervención manual.

Historia del EDI

La experiencia de EDI comienza en el puente aéreo sobre Berlín en 1948. La intendencia del ejército de los Estados Unidos tenía un problema para mantener un inventario actualizado de la gran cantidad de suministros que descargaban los aviones. El sistema tradicional utilizando documentos en papel era demasiado lento. En ese momento Edward A. Guilbert (considerado el padre del EDI) invento una combinación de telex, teléfono y telégrafo para mantener el inventario bajo control que fue llamada BUSAP (Business System Application). Este fue el germen de la primera aplicación para negocios de la historia. (Serrano C, S.F.)

En 1968, la industria del transporte de los estados unidos reconoce que el exceso de papel representaba un gran problema las compañías al tener que procesar grandes cantidades de papel para conducir sus negocios, e l tiempo perdido por el papeleo estaba alentando el tráfico de entregas de paquetes. La industria de transporte decidió tomar acción para corregir el problema y organizó un comité llamado TDCC (Transportation Data Committee) para que desarrollara estándares para el intercambio de información entre negocios.

Un hito importante en la breve historia del EDI sucede en 1986, cuando el comité de las naciones unidas conocido como WP4 (Working Party 4) empezó a trabajar en la preparación de una norma de sintaxis internacionalmente aceptable para transferencia de mensajes electrónicos. Fruto de este trabajo es la norma EDIFACT. La international Organization for Standarization emite los acuerdos del comité WP4 como normas ISO.

En 1988 Estas normas EDIFACT fueron paulatinamente adoptadas por los estados europeos, del Pacífico, Australia, Japón, etc. En 1988 la administración de aduanas de Estados Unidos declaró su intención de respaldar la norma EDIFACT. Mientras tanto, las compañías norteamericanas seguían involucradas en el perfeccionamiento de sus propias normas X12, al margen de estos esfuerzos normalizadores a nivel mundial. Esto les empezó a originar problemas, ya que debían mantener dos sistemas: en las relaciones internas el X12 y en las importaciones y exportaciones el EDIFACT. Por este motivo en Estados Unidos hay muchos deseos de converger sus normas ANSI X12 hacia las normas EDIFACT.

En España, en 1990, la norma UNE 1145/90 definió las reglas de sintaxis a nivel de aplicación, conteniendo la norma europea EN 29735 adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN) en noviembre de 1989.

Actualmente hay dos estándares:

EDIFACT: Cuyas siglas significan EDI "For Administration, Commerce and Transport". Es el EDI propuesto por la International Standards Organization y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. Poco a poco se va aceptando como el EDI universal.

ANSI X12: Desarrollado por el American National Standards Institute, es el EDI más utilizado en los Estados Unidos (Méndez R, 2011).

La plataforma además de esta tecnología EDI También se debe soportar con otras aplicaciones como instructivos para la elaboración de documentos soportes a la operación y las firmas digitales que representan seguridad y solución para

proteger la información contra la mayoría de las amenazas de fraude y suplantación.

Con la incorporación de esta tecnología EDI en la plataforma que se propone diseñar se puede obtener los siguientes beneficios para las empresas si esta llegara a ser desarrollada:

- Mejorar la eficiencia del procesamiento y la reducción de costos administrativos, seguridad en las transacciones y servicio al cliente, toda la información generada por las empresas, agiliza los procesos, disminuye errores, mejora la competitividad de las empresas que la adoptan.
- La rápida respuesta a los requerimientos de los clientes es un ingrediente clave en la habilidad de las organizaciones en proveer un excelente servicio al cliente. EDI provee información precisa en forma rápida.
- La unión creada a través de EDI lleva a relaciones más estrechas entre los participantes de la cadena. Como resultado de una implementación de EDI se logra una cadena con menos participantes que tienen relaciones más estrechas.
- Al reducir el factor humano en el ingreso y procesamiento de datos, se logran importantes aumentos de productividad. Los ahorros se logran a través de reducciones de costos asociadas con procesamiento de documentos, personal, inventario y las consecuencias de la disminución de errores en la información. Mediante investigaciones se han demostrado relaciones de 10 a 1 entre costos de procesamiento de cada transacción vía la forma tradicional en papel versus vía EDI.
- Reducción de gastos para la empresa, agilidad en la tramitación sin desplazamientos físicos ni esperas, ahorro de espacio al presentar los documentos en archivo digital, procedimiento seguro, firma electrónica esto permite autenticidad y seguridad. (Carvalo. A, S.F.).

Específicamente para la plataforma que se propone diseñar se utilizaría el EDI financiero ya que esta tecnología permite realizar electrónicamente pagos y transferencias entre entidades financieras.

Este tipo de EDI especializado, se encarga de la transmisión electrónica de pagos entre un pagador y un beneficiario a través de sus respectivos bancos. A diferencia de otras formas de intercambio electrónico de datos, tales como el intercambio de cotizaciones u órdenes de compra, EDI financiero implica siempre un banco debido a que una transacción financiera está siendo efectuada

En el sentido más general, la funcionalidad del EDI financiero está formado por dos segmentos distintos: originadores o empresas u organismos públicos que inician electrónicamente los pagos y los receptores o empresas y agencias gubernamentales que reciben electrónicamente la información mediante el uso del formato EDI estándar. En el EDI financiero, un banco actúa como intermediario financiero entre los creadores y receptores. (Vanderbilt P, 2011).

Las empresas pueden obtener ahorro de varias formas tras implantar un sistema electrónico de intercambio de datos, uno de los que más se detectaría sería el ahorro de tiempo, ya que la información viaja por redes virtuales de forma más eficiente, y segura, además de esto se producen menos errores ya que el proceso está completamente automatizado. Finalmente se concluye que se genera un impacto positivo al medio ambiente con el ahorro de papel ya que no se requiere la impresión de las 6 copias de documentos que se necesitan para cada operación, las cuales si son multiplicadas por el volumen de operaciones que genera una empresa diaria que son alrededor de tres y a su vez por las que generan todas las empresas a nivel nacional sería una cantidad enorme de papel derrochado el cual pasaría a ser cero ya que el trámite sería compartido de forma totalmente electrónica, específicamente entre los usuarios involucrados.

Debido a que la plataforma que se propone en el presente proyecto tiene como herramienta principal la tecnología EDI específicamente financiera EDI (FEDI), la cual tiene sus orígenes desde los años 60s y actualmente es utilizada en otros

países como Estados Unidos y Alemania para sus procesos financieros. Se quiso ahondar más acerca del funcionamiento y usos de esta herramienta.

Que es EDI financiero– Financiamiento EDI

El EDI (Intercambio Electrónico de Documentos) es el intercambio electrónico de información comercial mediante un formato normalizado. En otras palabras, el intercambio electrónico de datos es un proceso que permite a una compañía enviar información a otra compañía electrónicamente en lugar de usar papel. EDI es el sistema de compartir la información con otro, esto funciona recibiendo datos a través de un equipo de cómputo con el fin de enviarlo a otro equipo de cómputo. También hay empresas que desarrollan el software para ser instalado en un computador y de esta manera compartir la información deseada mediante un PC o MAC.

Todas las personas naturales y jurídicas pueden usar esta tecnología para funciones de envío de información como órdenes de compra, avisos de Despacho, Envío de facturas y pagos, etc. La tecnología EDI es usada por pequeñas, grandes a medianas empresas y sus socios comerciales, gobierno federal y gobierno estatal. Esta tecnología hace a las empresas más eficientes en cuanto a mejora en servicio al cliente, seguridad, reducción de errores, mejora y rapidez en el intercambio de y reducción en costos administrativos.

El EDI financiero es la transferencia electrónica de pagos, la información relacionada con el pago u otros documentos financieros en un formato estándar y legible por máquina. Los factores que impulsan el financiamiento EDI son las prácticas comerciales just-in-time (justo-a-tiempo), energía y costo de la tecnología, fraude de cheque y reducción de costos.

Cuadro 2 Beneficios y barreras de financiero EDI.

Beneficios	Barreras
Mejora de la eficiencia de procesamiento y la reducción de los costos	La complejidad y el costo de la aplicación
Gestión de caja predecible y preciso	Limitación de EDI y EDI financieras con socios comerciales capaces
Mejora de la seguridad de los pagos	Soporte limitado en el sistema bancario
Mejor servicio al cliente	La complejidad de las normas

Cash EDI es una forma de sustituir el dinero efectivo por dinero plástico, esto ayuda a y reducir los costes de administración, mayor rapidez en el manejo de los negocios, optimizar los procesos de negocio internos (por ejemplo, mediante el uso de códigos de barras escaneables), reducción del riesgo de manipulación gracias al intercambio electrónico de datos e información de las transacciones de pago.

3. Hallazgos

Conforme a la investigación realizada se observa que existen varias falencias en el proceso de legalización de divisas de las empresas importadoras y exportadoras de bienes y servicios que requieren monetizar sus giros y reintegros derivados de la misma actividad económica.

En este proceso se realizan actividades extensas y repetitivas que además generan inseguridad, sobrecostos y grandes impactos en el medio ambiente por el derroche de papel que se requiere para estas operaciones.

Teniendo en cuenta que el proceso actual antes mencionado de forma detallada, puede ocasionar sanciones cambiarias para los empresarios por parte de las entidades que los regulan, se busca dar solución a estos problemas mediante la propuesta de diseño de una plataforma virtual apalancada por la tecnología EDI que consiste en transmitir electrónicamente documentos necesarios entre aplicaciones informáticas en un formato normalizado de forma que la información entre las empresas pueda ser procesada sin intervención manual.

Con la propuesta de diseño de esta plataforma puede proyectarse que una vez esta sea analizada y aplicada se estima que puede reducirse el proceso a más de la mitad en cuestión de tiempos y costos para las empresas, además de esto generara mayor control a las entidades que regulan estos procesos en Colombia (Dirección de impuestos y aduanas nacionales -DIAN y Banco De La República), reduciendo actos ilícitos como el lavado de activos y otros mas que se pueden generar si estos documentos físicos caen en malas manos.

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones.

- La propuesta para el diseño de una plataforma virtual para legalizar las divisas será una oportunidad para el desarrollo y la evolución de estos procesos en Colombia, puesto que la tendencia internacional, apunta a la tecnificación y aplicación de herramientas virtuales en estos procesos, brindando de esta forma seguridad en los procesos de legalización de divisas y disminuyendo así el riesgo de pérdida en la manipulación de los formularios tradicionales.
- Esta plataforma una vez estudiada y aplicada por las entidades competentes con base en esta propuesta de diseño brindaría agilidad y permitiría tener trazabilidad de los documentos en el proceso, puesto que la información suministrada, se encontraría disponible para los usuarios que intervienen en el proceso como: las empresas en nombre de quien se realice la legalización de divisas, el banco intermediario y banco de la República.
- De igual forma se tendría un mayor control de la información que se intercambiaría en esta plataforma, ya que conforme a la propuesta esta debe contar con un registro y almacenamiento de datos aplicados en este proceso, este historial y trazabilidad de la operación podrá ser fácilmente regulado por las entidades competentes del país.
- La plataforma virtual que se propone diseñar para la legalización de divisas, debe ser amigable, sencilla y fácil de manejar, igualmente debe tener la información necesaria como instructivo de diligenciamiento y manuales de uso, además de un menú de preguntas frecuentes donde el usuario podrá realizar todas las preguntas e inquietudes que se le presente y encontrar respuestas a las mismas.
- Este proyecto permitiría la disminución de errores a la hora de incluir los datos necesarios para el diligenciamiento de los formularios obligatorios ya

que esta plataforma conforme a la propuesta deberá contar con instructivos de correcto diligenciamiento y aviso al usuario cuando la información requerida como numerales cambiarios, tasa , montos entre otros no coincidan

- Este proyecto sería una apuesta innovadora y vanguardista de cómo llevar a cabo los procesos de legalización de divisas en Colombia, puesto que este sería un nuevo método al servicio de los colombianos con necesidades de canalizar divisas por medio de fuentes de desarrollos tecnológicos como el método del EDI (intercambio de datos electrónicos).
- La puesta en marcha de este proyecto le proporcionaría competitividad y valorización a nuestro país en el proceso de legalizar las divisas frente a otros países latinoamericanos que continúan con métodos tradicionales.
- La plataforma disminuirá los posibles actos ilícitos como el lavado de activos y el contrabando, creando un sistema más estricto y seguro controlado por las autoridades competentes a la hora de realizar seguimientos a las actividades procedentes de operaciones de comercio internacional, evitando el impacto negativo que genera estos actos ilícitos en el país frente a el panorama global.
- El uso de esta plataforma disminuirá la forma tradicional de imprimir en hoja y se haría todo el trámite de forma virtual, arrojando como resultado un impacto ambiental positivo porque se dejaría de imprimir millones de formularios, lo que lleva a conservar el equilibrio del ecosistema.
- Los ahorros que permitiría a las empresas en tiempo, desplazamiento, administración y almacenamiento de archivos documentales serian altamente significativos ya que la información siempre estaría disponible en medio magnético – electrónico para consultas o auditorias.

4.2 Recomendaciones

- Se recomienda analizar la propuesta de diseño de este proyecto por parte de los diferentes implicados en el proceso de canalización y legalización de divisas procedentes de las operaciones de comercio exterior del país, primero para estar a la altura y la vanguardia de otros países que ya la utilizan y que como resultado desarrollan este proceso de forma más eficiente y controlada y segundo para lograr un mayor control de los actos ilícitos en el país.
- Una vez el estado haga el análisis del proyecto para determinar su viabilidad de implementación se recomienda que se establezca como reglamentación la aplicación de la misma como único medio para canalizar las divisas de forma legal en el país.

Referencias Bibliográficas

- ANSI (1996). EDI (Electronic Data Interchange). Disponible en: ANSI.org. Última visita: Noviembre de 2013.
- Federal Reserve Financial Services (2012). Disponible en: frbservices.org Última visita: Noviembre de 2013.
- Deutsche Bundesbank, Euro system, Alemania (2010) Disponible en: bundesbank.de Última visita: Noviembre de 2013.
- Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN (2004). decreto 2788 de 2004 y resolución 8502 de 2004. Bogotá. Colombia –DIAN.
- BANCO DE LA REPUBLICA. (S.F.) Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 y sus modificaciones (Capítulo 1). Artículo de internet PDF. Disponible en: banrep.gov.co
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (S.F.)Plataforma virtual. Disponible en: dian.gov.co
- Petra. A. (2011). Financial EC/EDI. Fundamentals and Common Applications. Noviembre 2011
- Serrano C. (S.F.) Situación actual de los estándares. Historia del EDI. Artículo de internet. Disponible en: ciberconta.unizar.es/leccion/edi/400.htm. Última consulta: Noviembre de 2013
- Méndez. R. (2011) Intercambio electrónico de datos. Departamento informática, y sistemas UNIVERSIDAD DE MURCIA Artículo de internet recuperado de: www.um.es/docencia/barzana/IAGP/IAGP2-Intercambio-electronico-datos-EDI.html
- Carvalo. A (S.F.) intercambio electrónico de datos EDI. Artículo de internet, disponible en: http://www.logistic-s.com.ar/edi1.htm
- Vanderbilt P. (2011).Financial EDI. Artículo de internet, recuperado de : http://www.barrysbest.net/EDIToolBox/financialedi.html#.UmP4KXBHK3s

Anexos

- A). Ejemplo de formulario de compra de divisas para reintegros de divisas.
- B). Ejemplo de Formulario 02 – soporte de operaciones de reintegro de divisas por concepto de exportaciones.
- C). Ejemplo de formulario de Venta de divisas para Giros al exterior.
- D). Ejemplo de Formulario 01 – soporte de operaciones de reintegro de divisas por concepto de importaciones.
- E). ejemplo de Carta soporte que debe presentarse para el reintegro de divisas de divisas por concepto de pagos por exportaciones con tarjeta de crédito internacional.
- F). Ejemplo de Formulario 02 – soporte de operaciones de reintegro de divisas por concepto pago de exportaciones con tarjeta de crédito internacional (numeral 1061).

A). Ejemplo de formulario de compra de divisas para reintegros de divisas.



Banco de Occidente Solicitud de Negociación de Divisas (Compra)

Diligenciar a máquina o a mano utilizando letra de imprenta

Oficina: OLAYA	Ciudad: MEDELLIN	Fecha	
		Año2013	Mes 08
			Día 27

DATOS DEL CLIENTE

Nombre o Razón Social del Cliente: xxxxxx		
<input type="checkbox"/> C.C	<input checked="" type="checkbox"/> Nit	<input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> Pasaporte
Doc. de Identificación:	No. de Identificación: xxx	
Dirección:xxxxx	Teléfono xxxxxx	E-Mail: xxxxxx@xxxx.xcom

Métodos de Pago

<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo	Valor _____	<input type="checkbox"/> _____	Moneda _____
--	-------------	--------------------------------	--------------

Transferencia		Cheque				
Moneda	Valor	No. de Cheque	Banco	Plaza	Moneda	Valor
USD	980.00					
Total	980.00				Total	-

FORMA DE PAGO			
Monetizar			
<input checked="" type="checkbox"/> Cuenta Corriente	<input type="checkbox"/> Cuenta de Ahorros	No. de la Cuenta xxx	
<input type="checkbox"/> Cheque de Gerencia	Nombre del Beneficiario:		
<input type="checkbox"/> ACH	<input type="checkbox"/> SEBRA	Banco	No. de Cuenta
Otros _____			Nombre
Transferencia de Fondos			
Nombre del Beneficiario			
Banco del Beneficiario		Cuenta No.	
Código Swift	A.B.A (solo USA) IBAN (Europa)		Ciudad/País
Banco Intermediario		Cuenta No.	
Código Swift	A.B.A (sólo USA)		Ciudad/País
<input type="checkbox"/> Cuenta de Compensación	<input type="checkbox"/> Cuenta Libre	Concepto	
Moneda	Valor		
ORIGEN DE LAS DIVISAS ó INFORMACIÓN DEL NO RESIDENTE			
Nombre Completo:		E-Mail	
Doc. Identificación:	<input type="checkbox"/> C.C	<input type="checkbox"/> Nit	<input type="checkbox"/> C.E
	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> ID	No. de Identificación:
Dirección:	Teléfono:	Ciudad:	País:
Si Tiene Domicilio en Colombia especifique:			
Dirección	Teléfono:	Ciudad:	
Documentos Anexos		Firma	
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		Firma y sello del Cliente Acepto las Condiciones estipuladas al respaldo de este formato	
Originales de (los) Cheque(s) relacionado(s) Original y dos copias de la declaración de cambio Relación de los billetes o fotocopia de los mismos Otros _____			

B). Ejemplo de Formulario 02 – soporte de operaciones de reintegro de divisas por concepto de exportaciones.

Declaración de Cambio por Exportaciones de Bienes**Formulario No. 2**

Circular Reglamentaria Externa DCIN -83 de Febrero 24 de 2011

I. TIPO DE OPERACION

1. Número:	Inicial
------------	---------

II. IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

2. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación

3. Fecha AAAA-MM-DD

4. Número

--	--	--

III. IDENTIFICACION DE LA DECLARACION DE CAMBIO ANTERIOR

5. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación

6. Fecha AAAA-MM-DD

7. Número

--	--	--

IV. IDENTIFICACION DEL EXPORTADOR

8. Tipo 9. Número de identificación DV 10. Nombre o razón social

NI		9	
----	--	---	--

V. DESCRIPCION DE LA OPERACION

11. Código moneda reintegro

12. Valor moneda reintegro

13. Tipo de cambio a USD

COP		
-----	--	--

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad

VI. IDENTIFICACION DEL DECLARANTE

14. Nombre	15. Número de identificación	16. Firma

INFORMACION REQUERIDA POR LA DIAN

VII. INFORMACION DECLARACIONES DE EXPORTACION DEFINITIVAS

17. Número	18. Fecha AAAA-MM-DD	19. Numeral	20. Valor reintegrado USD
20. Total valor FOB			
21. Total gastos de exportación (numeral cambiario 1510)			
22. Deducciones (numeral cambiario 2016)			
23. Reintegro neto (FOB + gastos - deducciones)			

C).Ejemplo de formulario de Venta de divisas para Giros al exterior.



Banco de Occidente Solicitud de Giro al Exterior


Diligenciar a máquina o a mano utilizando letra de imprenta

Oficina:	Ciudad: MEDELLIN	Fecha		
		Año 2013	Mes 07	Día 30
Solicito(amos) al Banco de Occidente S.A. emitir por mi (nuestra) cuenta y bajo mi (nuestra) responsabilidad solidaria y mancomunada un Giro sobre el exterior según las siguientes condiciones:				

DATOS DEL CLIENTE					
Nombre o Razón Social del Cliente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX					
Doc. de Identificación: <input type="checkbox"/> C.C <input checked="" type="checkbox"/> Nit <input type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> Pasaporte		No. de Identificación: xxxx		Cuenta en el Banco <input checked="" type="checkbox"/> Cuenta Corriente <input type="checkbox"/> Cuenta de Ahorros	
Dirección:XXXXXX		Teléfono		E-Mail XXXXX@XXX.com	
Formas de Pago					<input type="checkbox"/> Otros
Débito a <input type="checkbox"/> Cuenta de Ahorros <input checked="" type="checkbox"/> Cuenta Corriente					
		<input type="checkbox"/> Cheque		Valor	
No. de Cuenta	Valor	No. de Cheque	Valor	Desembolsos de Crédito	
USD	2190.62			ACH	
				Pago Sebra	
				Efectivo	
Total	2190.62	Total		Total	
DATOS DEL BENEFICIARIO					
Valor del Giro		Concepto del Giro			
Monto 2.190,62	Moneda USD	<input type="checkbox"/> Importación	<input type="checkbox"/> Servicios	<input type="checkbox"/> Deuda Externa No. _____	<input checked="" type="checkbox"/> Otros _____
		<input type="checkbox"/> Inversión	<input type="checkbox"/> Carcelación de Cartera No. _____		
Nombre o Razón Social : THE ZENTNER APPAREL GROUP					

Dirección: 509 BOWER BLVD.WINNIPEG, MANITOBA CANADA R3P 0L7, CANADA		Teléfono 1-204-885-0120	Ciudad : MANITOBA	País CANADA
Modos de Pago				
TRANSFERENCIA DE FONDOS				
Nombre del Beneficiario:				
Banco del Beneficiario : BANK OF NOVA SCOTIA			Cuenta No.	
Código	SWIFT :		Ciudad/País:	
Banco Intermediario			Cuenta No.	
Código Swift	A.B.A (sólo USA)		Ciudad/País	
<input type="checkbox"/> CHEQUE		<input type="checkbox"/> EFECTIVO		
Nombre		Valor _____		
Valor				
Autorizamos al Señor(a):				
Identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. _____ para retirar de sus oficinas este cheque o efectivo.				
Gastos por cuenta de:		<input checked="" type="checkbox"/> Ordenante OUR	<input type="checkbox"/> Beneficiario BEN	<input type="checkbox"/> Compartidos SHA
Condiciones				
<p>Generales</p> <p>Autorizamos al Banco de Occidente S.A. para cargar de mi (nuestra) cuenta corriente y/o cuenta de ahorros, el valor efectuado bajo esta operación, así como el valor correspondiente a los gastos por concepto de comisiones, portes, cables, impuestos, además de los generados por el Banco corresponsal en el exterior. Si el campo "Gastos por cuenta de" no es marcado, el Banco emitirá la transferencia con la opción Sha Compartidos.</p> <p>Para los fines previstos en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, declaramos bajo la gravedad de juramento que el concepto y demás datos consignados en la presente solicitud son correctos y fiel expresión de la verdad.</p>				
Firma y Sello del Solicitante				
CC. xxxx		C.Cxxxxx		

D).Ejemplo de Formulario 01 – soporte de operaciones de reintegro de divisas por concepto de importaciones.

		Formulario No 1		
		I. TIPO DE OPERACION		
Declaración de Cambio por Importaciones de Bienes Formulario No. 1 Circular Reglamentaria Externa DCIN -83 de Febrero 24 de 2011		1. Número:		1
II. IDENTIFICACION DE LA DECLARACION				
2. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación		3. Fecha AAAA-MM-DD		4. Número
.				
III. IDENTIFICACION DE LA DECLARACION DE CAMBIO ANTERIOR				
5. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación		6. Fecha AAAA-MM-DD		7. Número
.				
IV. IDENTIFICACION DEL IMPORTADOR				
8.Tipo	9. Número de identificación	DV	10. Nombre o razón social	
V. DESCRIPCION DE LA OPERACION				
11. Código moneda de giro	12. Tipo de cambio a USD	13. <u>Numeral</u>	14. Valor moneda giro	15. Valor USD
	1			

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VI. IDENTIFICACION DEL DECLARANTE

16. Nombre	17. Número de identificación	18. Firma

Observaciones :

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DIAN:

VII. INFORMACION DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN

(Declaración de importación / Formulario de movimiento de mercancías y / o factura comercial)

19. Número	20, Valor USD	19. Número	20, Valor USD

E). ejemplo de Carta soporte que debe presentarse para el reintegro de divisas de divisas por concepto de pagos por exportaciones con tarjeta de crédito internacional.

PHAX[®]

Medellín, Octubre 11 de 2013

Señores

BANCOLOMBIA

Depto de Comercio Exterior

Ciudad

Asunto: Ventas no presenciales con tarjeta de crédito internacional

Solicitamos grabar declaración de cambio No. 2 correspondiente al envío de muestras y fletes pagados con tarjeta de crédito internacional No.xxxxx y Nr. de aprobación: xxxxxpor valor de USD9.978,32 a una tasa de cambio de \$1.795,25 para un total de \$17.913.578

Nota: tener en cuenta que esta transferencia incluye el pago de un flete no incluido en la factura de exportación por usd1075 a una tasa de \$1.795,25 para un total de \$1.929.894 el cual no se legaliza (el valor total que entro en pesos por esta exportación es de \$19.843.472).

Datos adicionales:

Razón Social:XXXXXXX

Nitxxxxx

Acreditar a cuenta No.xxxxxx

Sucursal: Belén

Cordialmente,

XXXXXX

CC.XXXXXXXXXX

F). Ejemplo de Formulario 02 – soporte de operaciones de reintegro de divisas por concepto pago de exportaciones con tarjeta de crédito internacional (numeral 1061).



Declaración de Cambio por Exportaciones de Bienes

Formulario No. 2

Circular Reglamentaria Externa DCIN -83 de Febreo 24 de 2011

I. TIPO DE OPERACION

1. Número:	Inicial
------------	---------

II. IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

2. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación

3. Fecha AAAA-MM-DD

4. Número

--	--	--

III. IDENTIFICACION DE LA DECLARACION DE CAMBIO ANTERIOR

5. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación

6. Fecha AAAA-MM-DD

7. Número

--	--	--

IV. IDENTIFICACION DEL EXPORTADOR

8. Tipo 9. Número de identificación DV 10. Nombre o razón social

NI		9	
----	--	---	--

V. DESCRIPCION DE LA OPERACION

11. Código moneda reintegro

12. Valor moneda reintegro

13. Tipo de cambio a USD

--	--	--

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad

VI. IDENTIFICACION DEL DECLARANTE

14. Nombre	15. Número de identificación	16. Firma

INFORMACION REQUERIDA POR LA DIAN

VII. INFORMACION DECLARACIONES DE EXPORTACION DEFINITIVAS

17. Número	18. Fecha AAAA-MM-DD	19. Numeral	20. Valor reintegrado USD
		1061	
20. Total valor FOB			
21. Total gastos de exportación (numeral cambiario 1510)			
22. Deducciones (numeral cambiario 2016)			
23. Reintegro neto (FOB + gastos - deducciones)			

